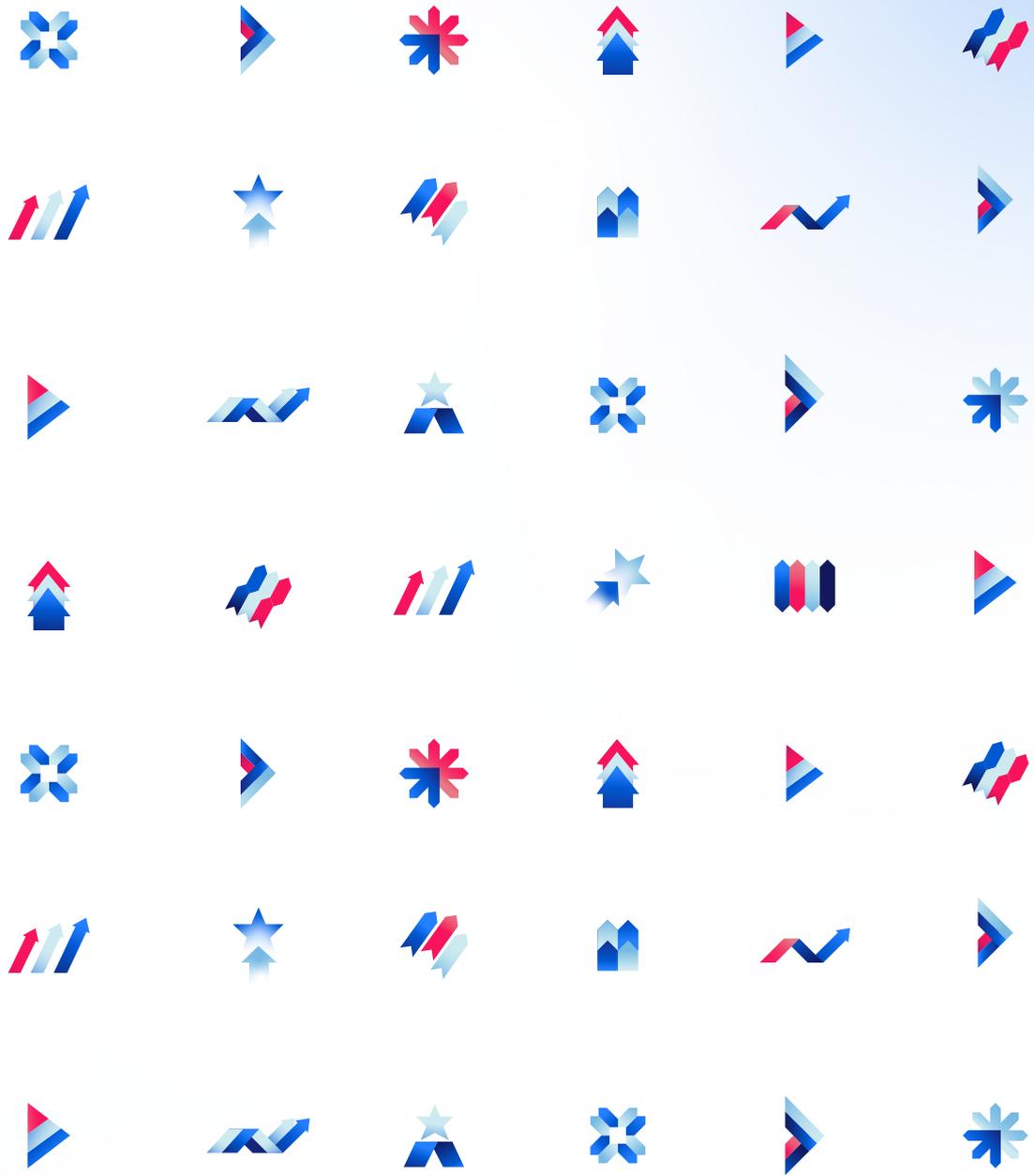




**MINISTERIO
DE DEFENSA
NACIONAL**





I. Definiciones estratégicas

1. Misión ministerial

El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano superior del Estado que colabora con el Presidente de la República en la planificación, conducción y administración de la Defensa Nacional, contribuyendo al resguardo de la soberanía, la integridad territorial y la población, a la acción del Estado y al desarrollo del país en los ámbitos de su competencia.

2. Objetivos estratégicos

- a. Aumentar la capacidad de contribuir al resguardo y protección de nuestra soberanía, intereses nacionales, territoriales y derechos en la Antártica y en las áreas marítimas, jurisdiccionales o con responsabilidad internacional.
- b. Contribuir activamente en la elaboración y ejecución del Programa Antártico Nacional, Programa Oceánico Nacional y la Política y Programa Espacial Nacional.
- c. Definir orientaciones y objetivos político-estratégicos conjuntos, de manera permanente, con el Ministerio de Relaciones Exteriores en asuntos relacionados a la cooperación internacional y la acción de la defensa nacional en el sistema de seguridad internacional.
- d. Mantener la disposición y capacidad para cooperar con el sistema de seguridad internacional a través de operaciones de paz, ayuda humanitaria o protección de las rutas de comercio internacional, siempre asegurando la coherencia con la política exterior y los objetivos estratégicos de la defensa.
- e. Fomentar el desarrollo científico y tecnológico en la industria de la defensa, mediante una mayor integración logística con el ecosistema industrial y de innovación establecido por las empresas de la defensa.
- f. Promover mayores niveles de transparencia, probidad, eficiencia, control y rendición de cuentas en los distintos procesos que se desarrollen en la institución, incluyendo garantías de protección a los funcionarios que denuncien irregularidades en el sector.
- g. Favorecer la integración e inclusión en las instituciones que componen la defensa nacional, promoviendo la planificación y gestión sectorial con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.



- h. Impulsar la creación de un mecanismo institucionalizado, civil, centralizado, eficiente y transparente para los procesos de adquisiciones requeridas en el marco del Financiamiento de las Capacidades Estratégicas de la Defensa.
- i. Modernizar la gobernanza del sector defensa, fortaleciendo las capacidades de conducción política conjunta del ministerio.
- j. Actualizar la política de ciberdefensa para el desarrollo conjunto de las capacidades e instrumentos doctrinarios acorde a los riesgos y amenazas contemporáneas.
- k. Sostener el carácter polivalente de las Fuerzas Armadas, a fin de contar con capacidades disponibles para aportar al desarrollo y seguridad del país en tiempos de paz, en especial en casos de emergencias y catástrofes naturales.
- l. Actualizar el proceso de planificación primaria y secundaria de la defensa nacional, con énfasis en la actualización de la Política de Defensa y la elaboración de la Política Militar, con una perspectiva regional y de descentralización.

II. Principales logros del período 2023-2024

Durante el periodo comprendido entre junio de 2023 y mayo de 2024, el Ministerio de Defensa Nacional ha desarrollado diversas acciones orientadas a contribuir no sólo al fortalecimiento de las capacidades del sector defensa, sino a promover el desarrollo científico-tecnológico en el país y a resguardar el bienestar de la ciudadanía, mediante el trabajo articulado con otros actores de la administración del Estado. A continuación, se destacan los principales hitos del periodo.

1. Contribución a la labor de las Policías

A. DESPLIEGUE Y EMPLEO EN LA MACROZONA SUR Y FRONTERA NORTE

Desde 2022, las capacidades de las Fuerzas Armadas se encuentran desplegadas en distintas Áreas de Responsabilidad, cumpliendo la misión asignada por la Constitución y las leyes. Por un lado, en el marco del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia, han sido desplegadas y empleadas en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, en la Región de Biobío, con el objetivo de contribuir con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública en el control del orden público. Asimismo, desde febrero de 2023, las Fuerzas Armadas colaboran con el resguardo de las Áreas de las Zonas Fronterizas en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, según lo dispuesto en la Ley N° 21.542, en el DFL N° 1 y en el Decreto Supremo N° 78, ambos de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



Al mes de abril de 2024, se encontraban desplegados alrededor de dos mil efectivos en estas cinco regiones. En términos de tareas realizadas, en la Macrozona Sur bajo Estado de Excepción Constitucional, se han desarrollado más de 110 mil tareas desde el año 2022, que incluyen puntos de control, patrullajes terrestres y aéreos, además de distintos tipos de operativos mixtos e interagenciales en el Área de Responsabilidad. Destaca, en este sentido, el resguardo brindado a obras de construcción y recuperación de infraestructura de servicios básicos en ambas regiones y el apoyo en seguridad a las faenas agrícolas de cosecha y transporte durante el periodo estival de 2024. Esto se tradujo en 158 predios adscritos al plan que cosecharon más de 24 mil hectáreas en las zonas bajo Estado de Excepción Constitucional.

Las soluciones operativas a través de las cuales se desarrollan las misiones y tareas asignadas por el comandante operacional en el Frente Norte se tradujeron, a abril del presente año, en más de siete mil puntos de control, patrullajes y operativos desde el inicio del despliegue en febrero de 2023. Esto significó, en el marco de las facultades legales asignadas a la fuerza militar y policial, el control de más de 236 mil personas.

Con el objetivo de incorporar flexibilidad y movilidad a las operaciones de resguardo fronterizo y mejorar las condiciones de habitabilidad y seguridad de los funcionarios desplegados, en 2023 se implementó el Proyecto Sistema de Frontera Norte (SIFRON), solución que consistió en el fortalecimiento de los Puestos de Observación Fronterizos, en el mando y control asociado a su operación y a la incorporación de medios materiales que mejoran el cumplimiento de la misión de resguardo.

B. PARTICIPACIÓN EN OTRAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD

Con la finalidad de asesorar al Presidente de la República en materia de Seguridad Nacional, el 5 de febrero de 2024, se celebró la sesión del Consejo de Seguridad Nacional, convocada por el primer mandatario, y de la cual formaron parte el Ministerio de Defensa Nacional y los Comandantes en Jefe de las tres ramas de las Fuerzas Armadas. Asimismo, con el propósito de mejorar la respuesta interministerial en materia de seguridad, desde el 14 de febrero se han realizado las sesiones del Gabinete Pro Seguridad, instancia de trabajo encabezada por el Presidente de la República y que ha contado con participación de la Subsecretaría de Defensa.

C. APOYO PLEBISCITO CONSTITUCIONAL 2023

A través del Centro de Operaciones de la Defensa (COD) del Estado Mayor Conjunto, se prestó apoyo al Plebiscito Constitucional de diciembre del año 2023, movilizándose un total de 26 mil 898 efectivos de las tres instituciones de las Fuerzas Armadas (17 mil 422 de Ejército, cinco mil 915 de la Armada y tres mil 561 de la Fuerza Aérea) que brindaron resguardo a tres mil 118 locales de votación y 417 colegios escrutadores.

Asimismo, un total de mil 612 voluntarios de la Defensa Civil se desplegaron en diversas tareas que incluyeron la prestación de primeros auxilios, orientación de personas y el mantenimiento



de las comunicaciones durante el evento electoral. En total, se habilitaron 301 puestos de atención básica, un puesto de mando central y cuatro puestos especializados en atención sanitaria.

2. Gestión de riesgo y desastres

Producto de la publicación de la Ley N° 21.364, el Ministerio de Defensa Nacional adoptó una serie de medidas que permitieron contribuir a la creación del “Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres” (SINAPRED) y al cumplimiento de misiones y tareas en el ciclo de la gestión del riesgo (preparación, respuesta y recuperación) por parte de las FFAA, con el fin de prevenir y hacer frente a emergencias derivadas de catástrofes naturales o antrópicas, e ir en apoyo directo de las comunidades afectadas. Entre estas medidas destacan:

A. FASE DE PREPARACIÓN

- Con el objetivo de mitigar posibles riesgos, la ministra de Defensa Nacional instruyó la ejecución de cortafuegos y supresión de material combustible en recintos militares, permitiendo reducir la probabilidad de inicio y propagación de incendios forestales.
- Se instruyó la suspensión de ejercicios militares que, por su condición, pudieran ser una fuente de ignición bajo condiciones de alertas por temperaturas extremas.
- Se brindó apoyo a municipios que solicitaron cooperación para la realización de limpiezas de faja con material fino/muerto, junto a la realización de cortafuegos.
- Se ejecutó el plan de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Defensa Nacional, permitiendo adoptar en dicho documento lecciones aprendidas, con una fuerte vinculación hacia la Política Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Se capacitaron más de 800 soldados en labores de extinción de incendios forestales, pudiendo formar un número relevante de brigadistas forestales del Ejército (BRIFES) y la Armada (BRIFAR) a nivel nacional.
- Se establecieron canales más expeditos para los distintos requerimientos recibidos por medio de las Autoridades Militares Regionales (AMR) y del Estado Mayor Conjunto.
- En enero de 2024, se hizo entrega, para su revisión, de la actualización del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Defensa Nacional al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred).



B. RESPUESTA

Durante 2023 y 2024, las capacidades del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea se desplegaron y emplearon en diferentes modos, en apoyo a la comunidad ante las distintas emergencias decretadas por la autoridad. Destaca, asimismo, la participación de las Autoridades Militares Regionales y de las autoridades ministeriales en los diversos Comités para la Gestión de Riesgo de Desastres (COGRID) convocados a nivel regional y nacional con el objetivo de coordinar los requerimientos territoriales.

- Inundaciones producto de sistemas frontales en las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío y La Araucanía: tras las inundaciones que afectaron la zona centro sur del país en 2023, se prestó apoyo permanente en rescates en alta montaña (AGRESTE), búsqueda y recuperación de cuerpos en aguas abiertas, traslado aéreo de personal militar y civil, rescates en lugares de difícil acceso con aeronaves, unidades de apoyo fundamental a la comunidad y unidades de ingenieros con maquinaria pesada.
- Estado de emergencia en Antofagasta, producto del corte masivo de agua potable: en diciembre de 2023, se llevó a cabo el traslado de cerca de 15 mil litros de agua embotellada por parte de la Fuerza Aérea de Chile.
- Incendios forestales de 2024 en la Región de Valparaíso: se desplegó personal y medios materiales, dando soporte a la emergencia a través del empleo de BRIFES, BRIFAR, unidades fundamentales, además de medios aéreos y terrestres. Las misiones y tareas se realizaron en materias de seguridad, apoyo humanitario y apoyo al combate contra incendios. En los primeros meses se realizaron más de dos mil patrullajes terrestres y aéreos, controles vehiculares, operativos de escolta, soluciones operativas de seguridad fija en albergues y centros de acopio y operativos mixtos. En apoyo humanitario, se dispuso de medios aéreos para el traslado de ayuda humanitaria, de medios terrestres para la evacuación de personas de los lugares afectados y de maquinaria para la limpieza y retiro de escombros. Adicionalmente, se desplegaron brigadas forestales del Ejército y la Armada y medios aéreos para el traslado de brigadistas desde otras zonas del país y otros especialmente equipados para el combate contra incendios.

C. RECUPERACIÓN

En esta etapa del ciclo, las Fuerzas Armadas tienen una función definida respecto del apoyo en la recuperación de espacios afectados por emergencias. En esta línea destaca:

- En las inundaciones del otoño de 2023, apoyo aéreo y terrestre para el traslado de pertrechos y personas con movilidad reducida o aisladas producto de la interrupción de caminos debido a las crecidas de caudales, del daño a la infraestructura de puentes y caminos.



- En los incendios forestales de la Región de Valparaíso, el apoyo de las FFAA en esta etapa hace relación con el apoyo para recuperar espacios afectados con labores humanitarias de resguardo en las zonas afectadas, remoción de escombros y labores de coordinación que permitan regresar a la normalidad los servicios básicos.

3. Fortalecimiento de las capacidades en materia de personal

A. REFUERZO DE LA POLICÍA MARÍTIMA

Con el fin de resguardar la seguridad y el cumplimiento de la ley en la jurisdicción marítima nacional, durante el año 2023, la Policía Marítima de la Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante (Directemar) incrementó considerablemente sus funciones en relación al año 2022. Lo anterior se evidencia, por ejemplo, en un aumento de un 70 por ciento en las detenciones por orden judicial (46 a 78), de un 345 por ciento en las infracciones cursadas (622 a dos mil 769) y de un 76 por ciento en los controles de identidad efectuados, superando los diez mil 700 controles en 2023.

Dado lo anterior, y con miras a fortalecer las capacidades de fiscalización y patrullaje de Policía Marítima y aumentar su dotación, durante el año 2023 se llevó a cabo la fusión de la planta de gente de mar y, en enero del presente año, se ingresó a tramitación el proyecto de ley que aumenta en 125 plazas adicionales la planta del escalafón de Oficiales de Litoral de la Armada de Chile (Boletín 16.619-02), en un plazo de tres años, dando cumplimiento con ello al compromiso del Gobierno establecido en el Protocolo de Acuerdo elaborado en el marco de la Ley de Presupuestos 2024. Este proyecto de ley fue aprobado por el Congreso Nacional en abril del presente año, lo cual permitirá contar, en un futuro, con 125 nuevas patrullas distribuidas a lo largo del territorio nacional.

Cabe señalar que, en materia de capacidades tecnológicas, en el segundo semestre de 2023 concluyó la renovación de la flota de aeronaves que cumple funciones de rescate, fiscalización y apoyo logístico, mediante la incorporación del quinto y último helicóptero del "Proyecto Gaviota" de la Armada a la Directemar, aeronave con la que se cumplen principalmente roles operativos de salvamento de la vida humana en el mar, vigilancia de litoral y tareas de Policía Marítima.

B. SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO Y REVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE CONSCRIPCIÓN

- **Revisión de protocolos y procedimientos relativos al Servicio Militar**
Considerando los acontecimientos ocurridos en Putre, durante el mes de abril de 2024, mediante resolución exenta, la Ministra de Defensa Nacional ordenó la creación de una mesa de trabajo, radicada en la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, con el objetivo de revisar, analizar y proponer las mejoras y actualizaciones que se requieran a los protocolos y procedimientos relativos a reclutamiento y conscripción y que requieran ser me-



jurados o reforzados en beneficio de optimizar las condiciones en las que actualmente se desarrolla el Servicio Militar Obligatorio.

La mesa está integrada por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, la Dirección General de Movilización Nacional, Ejército, Armada y Fuerza Aérea de Chile y, en un plazo de 60 días, deberá establecer un diagnóstico y recomendaciones en las siguientes materias:

- Protocolos y procedimientos relativos al acuartelamiento, instrucción y entrenamiento.
- Elementos sanitarios y capacidades médicas.
- Protocolos de gestión comunicacional de crisis.

▪ **Conscripción y Proceso 2024**

En el año 2023, un total de once mil 307 jóvenes se inscribieron como voluntarios para el Servicio Militar, evidenciándose un incremento del 0,36 por ciento respecto del año anterior. En lo que respecta a la representación femenina, se inscribieron tres mil 227 voluntarias, cantidad que refleja un aumento del 3,89 por ciento en relación con 2022.

En el transcurso del año 2023, se realizaron un total de 924 actividades de difusión del Servicio Militar Obligatorio en todo el país, a cargo de los funcionarios que operan las 64 oficinas de reclutamiento fijas y transitorias de la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN). Del total de actividades, un 34 por ciento se realizó en zonas rurales del país.

Durante el año 2023, la campaña comunicacional de Servicio Militar Obligatorio cambió radicalmente su propuesta creativa, piezas comunicacionales y slogan, según los requerimientos de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y la Subsecretaría General de Gobierno, a través de la Secretaría de Comunicaciones. En concreto, se actualizaron los mensajes y estética tomando en cuenta el actual perfil de jóvenes que representan el público objetivo y los lineamientos generales de gobierno para campañas comunicacionales.

La difusión se desarrolló a nivel nacional a través de televisión, radio, sitios web, redes sociales y en cantones de reclutamiento, destinando un presupuesto de 668 millones de pesos a su producción y plan de medios. La campaña salió al aire el 15 de agosto de 2023 y contempló tres etapas de difusión.

- Difusión y convocatoria a jóvenes voluntarios.
- Difusión del proceso de llamado general (obligatorio).
- Publicación y difusión del proceso de apelación ante los cantones de reclutamiento.



Respecto del reclutamiento, la Comisión Nacional de Reclutamiento (CNR) realizó el proceso de reclamaciones al Servicio Militar Obligatorio 2024, recibiendo un total de 451 solicitudes: 401 aceptadas por causales de salud, socioeconómicas, o motivos vinculados a Derechos Humanos; y 50 rechazadas por falta de información o por presentar causal de estudio.

Finalmente, el registro a marzo de 2024 indicó un acuartelamiento de alrededor de seis mil 500 conscriptos para realizar su Servicio Militar.

- **Búsqueda de mejoras e incentivos para el Servicio Militar**

Ante las dificultades que presenta la convocatoria de jóvenes al Servicio Militar Obligatorio y la solicitud del Ejército de Chile de contar con más soldados conscriptos, se convocó durante 2023 a una mesa técnica compuesta por distintos actores del Estado y especialistas técnicos. En una primera instancia, liderada por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, se estableció una mesa de trabajo con los Comandos/Direcciones de Personal de cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas y la Dirección General de Movilización (DGMN), con el objetivo de proponer incentivos para la conscripción en el país. En una segunda instancia, en el marco del día del soldado conscripto, se constituyó una mesa político-legislativa con la participación del Ministerio de Defensa Nacional y representantes de las Comisiones de Defensa Nacional de ambas cámaras del Congreso Nacional, quienes recibieron estos insumos y plantearon ideas para mejorar los actuales incentivos.

Como resultado del trabajo de la mesa establecida con la DGMN y las instituciones de las Fuerzas Armadas, se generó un informe que agrupó las propuestas acordadas entre los distintos actores, así como el costo asociado en distintos escenarios, documento que fue remitido a DIPRES vía oficio en septiembre del año 2023, y que se está trabajando en conjunto con dicha repartición en el año 2024.

Asimismo, de este trabajo surgieron propuestas vinculadas a la continuidad de estudios, capacitación y empleo, y posibles beneficios estatales para los soldados conscriptos. Para estos fines, durante el año 2023 se sostuvieron reuniones de trabajo con el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y ChileValora, trabajo al que la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas dará continuidad con el fin de promover mejoras a las condiciones de los soldados conscriptos y dar cumplimiento al compromiso del Ejecutivo establecido en el Protocolo de Acuerdo de la Ley de Presupuesto 2024.



C. REVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE ACCESO A LAS ESCUELAS DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS

En cumplimiento de uno de los compromisos del Programa de Gobierno, durante el periodo se inició un proceso de revisión de la educación militar, con el fin de abordar las barreras socioeconómicas que dificultan o impiden el ingreso a las escuelas de oficiales de las Fuerzas Armadas. En este sentido, desde 2023 se ha trabajado de manera conjunta con las ramas para desarrollar mecanismos de financiamiento que faciliten el ingreso y aumenten las postulaciones a estas instituciones.

Como parte de esta iniciativa, se han examinado las condiciones de acceso y financiamiento en la educación militar, a través de la conformación de una mesa técnica con representantes de las tres instituciones de las Fuerzas Armadas, la que ha elaborado un informe con propuestas de financiamiento conducentes a implementar la gratuidad en dichas instituciones. Este informe, que incluye su respectivo estudio de costo presupuestario, está en proceso de evaluación por la Dirección de Presupuestos como parte del cronograma de trabajo planificado para este año.

4. Sistema Nacional Espacial

A. INSTITUCIONALIDAD Y POLÍTICA ESPACIAL

La institucionalidad espacial se encuentra establecida mediante el Decreto Supremo N° 24, de fecha 15 de marzo de 2022, según el cual se crea la Comisión Asesora Presidencial en Materia Espacial, siendo conformada por el Consejo de Política Espacial y el Comité Ejecutivo Espacial. Este Consejo tiene como objeto asesorar al Presidente de la República mediante la formulación de propuestas destinadas a fortalecer y desarrollar las capacidades nacionales espaciales, siendo conformado por seis ministros de Estado, dentro de los cuales se encuentra la ministra de Defensa Nacional.

La Política Nacional Espacial, por su parte, es un documento elaborado con mirada sistemática y de largo plazo que contiene el conjunto de orientaciones, objetivos, alcances, intereses y prioridades en materia espacial, con el fin de posicionar a Chile como un polo de Desarrollo Científico-Tecnológico.

Actualmente, la Comisión Asesora Presidencial se encuentra finalizando el proceso de actualización de la Política, la que establece cinco ejes estratégicos: Cooperación y Vinculación con el Medio; Investigación y Desarrollo; Desarrollo Sostenible; Gestión del Talento; y Seguridad y Soberanía; cada uno de los cuales establece sus objetivos específicos y propias líneas de acción. Durante el año 2023 los representantes de cada uno de los seis ministerios involucrados trabajaron en la Actualización de la Política Nacional Espacial, documento que fue enviado el 6 de diciembre para su revisión, habiendo pasado previamente por un periodo de consulta pública como una manera de involucrar a la ciudadanía en este hito.



B. DESARROLLO DE CENTROS ESPACIALES

El proyecto Sistema Nacional Satelital (SNSAT), busca desarrollar capacidades estratégicas en Chile, con el propósito de incrementar la autonomía y soberanía espacial nacional, y asegurar así el acceso y empleo del aire y espacio exterior como un recurso en beneficio del desarrollo y seguridad nacional. Además, el proyecto favorece el cumplimiento de las áreas de misión de la defensa nacional, al contribuir al desarrollo de capacidades de I+D+i y al fortalecimiento de la base industrial del país y, con ello, a reducir la brecha digital y tecnológica. Asimismo, fortalece la capacidad nacional para obtener y procesar información, beneficiando el proceso de toma de decisiones.

En este contexto, durante el primer semestre de 2024 se contempla el inicio de la construcción del Centro Espacial Nacional, ubicado en la Región Metropolitana, comuna de Cerrillos. Con la puesta de su primera piedra, comienza la consolidación del Sistema Nacional Satelital. Este centro, contará con 6 mil mts² construidos, los cuales estarán separados en cuatro áreas específicas: un Centro de Control de Misiones, un Laboratorio de Datos, el Laboratorio Espacial Nacional y el Laboratorio de Emprendimiento e Innovación Espacial.

Asimismo, se busca potenciar la presencia del país en la región, creando una constelación de satélites con múltiples misiones, orientadas no sólo a la defensa, sino que también al desarrollo nacional y la vigilancia del medio ambiente, mediante el uso y explotación del dominio espacial; además de potenciar a las regiones en materia de actividad científica e industrial en el país.

C. SISTEMA SATELITAL: LANZAMIENTO FASAT DELTA

El Sistema Nacional Satelital, se ha ido implementando desde la defensa hacia las distintas esferas del quehacer nacional, poniendo énfasis en el aporte, creación y posterior participación de una institucionalización espacial, pilar fundamental para el desarrollo de Chile a nivel internacional.

En este contexto, el lunes 12 de junio de 2023, a las 17:30 horas de Chile, el cohete Falcon 9 de la empresa Space X, lanzó al espacio el satélite FASat Delta desde la Base de la Fuerza Aérea Espacial de EEUU Vandenberg, ubicada en el Estado de California. El FASat Delta es el primero de diez satélites que contempla el Sistema Nacional Satelital y el tercero en funcionamiento, junto con el FASat Charlie (FACH) y el SUCHAI 1 (Universidad de Chile).

El Falcon 9 posicionó el satélite chileno a una altura de 550 kilómetros, considerada una órbita baja y es donde se ubican los satélites heliosincrónicos ópticos. Dentro de las características principales de este instrumento, se encuentra su telescopio que permite obtener imágenes de la superficie con una resolución de 70 centímetros (submétrico), en modo del espectro visible o RGB, el ancho de las escenas capturadas será de 5,7 kilómetros.



Lo anterior constituye un hito importante en el desarrollo y consolidación del SNSAT, ya que es el punto de partida para poner en órbita la Constelación Espacial Nacional, siendo el FASat Delta, el primero de diez satélites que se lanzarán al espacio en los siguientes años, posicionando al país como un actor importante en la región y a nivel mundial.

5. Desarrollo tecnológico, industria e innovación

A. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

La ejecución de proyectos estratégicos, en beneficio del desarrollo de la Fuerza, no solo refuerzan la capacidad de respuesta de nuestra nación en el resguardo de nuestra soberanía, sino que también son un gran impulso en la investigación y el avance tecnológico nacional, diversificando la matriz productiva y disminuyendo la dependencia estratégica de nuestro país. Entre los proyectos de las Empresas Estratégicas de la Defensa actualmente en ejecución, destacan:

- **Pillán II:** proyecto en desarrollo por parte de la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile (ENAER), consistente en un Sistema Integrado de Instrucción de Vuelo, compuesto por aeronaves y una serie de subsistemas periféricos que ayudan al proceso de enseñanza-aprendizaje y al sostenimiento de las aeronaves, a través de medios tecnológicos de última generación. El concepto es situar al piloto-alumno, que inicia su proceso de aprendizaje de vuelo, en un entorno que facilite su progresión en aeronaves más sofisticadas, para esto se utilizará tecnología de realidad mixta, permitiendo disponer de sistemas altamente eficaces a bajo costo. Adicionalmente, incluye instancias de investigación e innovación tecnológica en áreas de interés prioritario, tales como diseño generativo y optimización topológica, manufactura aditiva, procesos especiales de materiales compuestos, mantenimiento predictivo, realidad extendida y la generación de empleos calificados.

Durante 2023 ENAER concluyó el diseño preliminar, aprobado por la Fuerza Aérea. Respecto al desarrollo de periféricos, tales como herramientas de planificación, simulación, debriefing y otras, complementarias al Sistema de Instrucción, también cuentan con diseño preliminar aprobado.

El proyecto Pillán II es parte de uno de los objetivos estratégicos más relevantes del Plan Estratégico 2023-2027 de ENAER. Además, es parte clave del posicionamiento como referente de la Aeronáutica en Latinoamérica, siendo una clara alternativa de diseño y desarrollo de equipamiento aeronáutico, tanto civil como militar.

- **Buque Antártico "Almirante Viel":** proyecto de importancia estratégica para la construcción naval en Chile y el de mayor envergadura en la historia de los Astilleros y Maestranza de la Armada (ASMAR). Se trata de la primera embarcación en su tipo construida en el Pacífico Sur, cuyo propósito es realizar tareas logísticas, operaciones de búsqueda y res-



cate, investigación científica y reabastecimiento de las bases y estaciones científicas de Chile en la Antártica. El Buque podrá quebrar una capa de hielo de un metro de espesor, cubierto con hasta 20 centímetros de nieve y será capaz de operar a una temperatura de -30°C . Tendrá un alcance de catorce mil millas náuticas, autonomía para operar 60 días y su velocidad máxima será de quince nudos. Además, estará habilitado para realizar fiscalización pesquera en el área antártica y cuenta con una capacidad para albergar alrededor de 34 científicos, con equipamiento adecuado para realizar sus investigaciones, almacenar muestras y realizar los análisis que se requieren.

Este proyecto se encuentra en trabajos de terminación y equipamiento a flote, estimándose su entrega para el mes de julio de 2024. Además, se realizarán pruebas que permitirán comprobar su desempeño y analizar parámetros, como velocidad, maniobrabilidad y funcionamiento de sistemas electrónicos.

- Escotillón IV: proyecto desarrollado por Astilleros y Maestranza de la Armada (ASMAR) que considera, en una primera fase, la construcción de dos buques de transporte anfíbio multipropósito, permitiendo reforzar el quehacer de la Armada y cumplir labores en las diferentes áreas de misión, tanto en operaciones militares como humanitarias. Estos buques, tendrán una capacidad de operación de 187 días al año, siendo sus características principales los 110 metros de eslora, 21,8 metros de manga y un desplazamiento de siete mil 987 toneladas. Además, tendrán la capacidad de operación de helicópteros, movimiento de carga con grúa, transporte de contenedores y vehículos pesados y de pasajeros. Las embarcaciones tendrán un alcance de siete mil millas náuticas y 30 días de autonomía, y serán entregados los años 2027 y 2030.

B. POLÍTICA DE INDUSTRIA DE DEFENSA Y POLÍTICA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

- Política de Industria de Defensa: busca entregar directrices para un desarrollo industrial nacional adecuado, coherente e integrado, que permita alcanzar el máximo grado de independencia logística y tecnológica en la defensa. Para ello se elaboró un borrador sobre la base de un estudio comparado de políticas industriales de otros países tales como: India, Brasil, Colombia, Italia, Australia, España, Reino Unido, Suecia y Sudáfrica. Durante el 2023, el borrador fue revisado por integrantes de las divisiones estratégicas de la Subsecretaría de Defensa, para continuar su análisis interno durante el 2024 y concluir su elaboración.
- Política de Desarrollo Tecnológico: Busca posicionar y potenciar a las Empresas Estratégicas de Defensa para alcanzar independencia logística y tecnológica en conjunto con el Sistema Nacional para lograr ser parte del ecosistema en ciencia, tecnología e innovación, con énfasis en el desarrollo del talento. Para ello, durante el año pasado, se elaboró un borrador sobre la base de un estudio comparado de otros países, la Agenda ONU 2030, estudios de la OCDE, política exterior y levantamiento de brechas. Dicho borrador pasó por una serie de revisiones, en las cuales destacan el Comité Ministerial en Ciencia, Tecnología e Innovación, universidades, centros tecnológicos y organismos públicos. Se estima su finalización el segundo semestre de 2024.



C. DESARROLLO ESTRATÉGICO DE EMPRESAS DE LA DEFENSA NACIONAL

- Astilleros y Maestranza de la Armada (ASMAR): aborda, entre otros objetivos, la renovación y mantención de su infraestructura y equipamiento, destacando dos proyectos. El primero, denominado “Proyecto complejo industrial patio de varada”, en el que se desarrollan los estudios de ingeniería para proyectar un futuro complejo industrial “Patio de Varada” que permita actualizar los activos de actividad principal en su Planta Industrial de Talcahuano, mediante un sistema de elevación de buques y una explanada en tierra para la carena y mantenimiento de cinco naves en seco simultáneas de hasta cuatro mil 500 toneladas cada una. El segundo proyecto en desarrollo es el “Centro de Manufactura Avanzada”, con equipamiento de última generación y tecnología, concentrando, en su Planta Industrial de Valparaíso, la capacidad de confección y reparación de partes y piezas de alta complejidad, con la finalidad de mantener y recuperar equipos que afectan la disponibilidad y operatividad de los buques que repara y con la capacidad remanente que permite apoyar al desarrollo de la Industria Nacional.
- Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile (ENAER): cuenta con siete objetivos que permitirán consolidar su posición como empresa estratégica de defensa de Chile, entre los cuales destacan asegurar su estabilidad económica, posicionarse como principal centro de mantenimiento en Latinoamérica, desarrollar y comercializar el Sistema Integrado de Instrucción de Vuelo Pillán II, mantener altos niveles de satisfacción de clientes, fomentar la tecnología en los procesos productivos, potenciar el desarrollo personal y profesional de sus trabajadores.

D. COORDINACIÓN CON EL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN (CTCI)

Considerando que la CTCI es el motor del desarrollo de los países, el Ministerio de Defensa, como parte del Sistema Nacional, ha visto la oportunidad de interrelacionarse con actores de este sistema, como universidades, centros de investigación, la industria de la defensa, organismos del Estado, así como en la consideración de los convenios internacionales de cooperación con países amigos, para cubrir necesidades de índole dual o de la propia defensa. La idea es la suma de capacidades en torno de un propósito definido e integrador. Entre las actividades desarrolladas en 2023, destacan:

- Universidad de Concepción: desarrollo de cursos en materia de ingeniería de procesos relacionados con las necesidades futuras que se planteen en la implementación del Sistema Nacional Espacial.
- Pontificia Universidad Católica de Chile: participación como expositores en el tercer Diplomado en Derecho e Inteligencia Artificial, dirigido a profesionales del derecho del ámbito público y privado.



E. CONVENIOS Y ALIANZAS, INTERCAMBIOS DE EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

- Francia: Seminario orientado a promover la construcción naval y las actividades de colaboración entre las empresas de defensa de Chile y Francia, en el marco del memorándum de entendimiento de cooperación en materia de defensa entre ambos países.
- Argentina: desarrollo del Grupo de Trabajo Bilateral de Ciencia, Tecnología y Producción para la Defensa entre Chile y Argentina, con el fin de incrementar la vinculación e intercambio de Información en I+D, se realizó un seminario entre las industrias de defensa de ambos países.
- Subcomité Science, Technology & Logistic (ST&L), entre Chile y Estados Unidos: se realizó la reunión plenaria con la finalidad de hacer un balance de las actividades que se efectuaron en el período, y agregar nuevas tareas y directrices para el plan de trabajo de los próximos años.
- Inicio del acuerdo entre los Gobiernos de la República de Chile y de los Estados Unidos de América para la Investigación, Desarrollo, Pruebas y Evaluación de Proyectos en Materia de Defensa (RDT&E), permitiendo iniciar las tratativas para la realización de pruebas, confección de prototipos, proyectos de investigación, desarrollo e innovación, a través de un cofinanciamiento entre ambos países para proyectos que permitan aplicaciones de uso dual.

F. INSTITUTO TECNOLÓGICO PÚBLICO DE LA DEFENSA

La creación del Instituto Tecnológico Público de la Defensa (ITPD), en conjunto con CORFO, tiene como objetivo general contar con un plan estratégico que genere y fortalezca capacidades tecnológicas, de investigación y desarrollo, de transferencia tecnológica y de innovación, para la provisión de bienes y servicios de interés público, usando al sector defensa como motor de desarrollo científico, tecnológico e industrial, con especial énfasis en tecnologías que también atiendan necesidades de la sociedad civil (aplicación dual).

Para lo anterior, se realizó una licitación pública, adjudicada en noviembre de 2023, para el diseño del proyecto denominado Instituto Tecnológico Público de Innovación en Defensa, donde la empresa seleccionada generó un cronograma de actividades para la elaboración del perfil y un plan estratégico para la creación de este Instituto, trabajo cuyo término se proyecta para julio de este año.

G. CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICO DE LA ARMADA (CITA)

En marzo de 2024 se inauguró en la ciudad de Viña del Mar el Centro de Innovación Tecnológico de la Armada (CITA), institución que representa un esfuerzo significativo para fortalecer



los lazos entre el ecosistema de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación nacional y la Armada de Chile, y que será la encargada de gestionar y coordinar la creación de conocimiento científico y técnico en áreas de interés, generando soluciones tecnológicas innovadoras para la Armada y también de la Defensa Nacional, trabajando en colaboración con entidades nacionales e internacionales del ecosistema CTCl.

H. CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD

- En la era digital las fuerzas militares deben operar en un nuevo dominio, el ciberespacio. La ciberdefensa es parte de la Política de Defensa y, por tanto, sostiene los mismos principios básicos: el respeto del derecho internacional público, la promoción de la democracia y el respeto a los derechos humanos, así como la protección de la población, de los intereses nacionales, y de la integridad territorial. Todos estos principios tienen plena expresión en el ciberespacio.
- Actualmente, se encuentra en proceso de actualización la Política Nacional de Ciberdefensa vigente, trabajo dirigido y coordinado por la Subsecretaría de Defensa, en donde se plantearán los principios de la Defensa Nacional y su aplicación al ciberespacio, por un lado, y las líneas de acción de corto plazo para el cumplimiento de dichos principios, y cuya conclusión se estima para fines de 2024.
- Adicionalmente, el 8 de abril de 2024 fue publicada la Ley Marco de Ciberseguridad (Ley N° 21.663), la cual permitirá fijar, por primera vez, un modelo de gobernanza, estándares y una normativa relacionada a ciberseguridad en el país. Esta ley establece, además, la creación del Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática (CSIRT) de la Defensa Nacional, como el organismo responsable de la coordinación, protección y seguridad de las redes y sistemas de los servicios esenciales y operadores vitales para la defensa nacional. El CSIRT de la Defensa Nacional dependerá de esta cartera ministerial, a través del Estado Mayor Conjunto.
- Asimismo, durante este periodo, se consolidaron acuerdos de cooperación con países de interés como Brasil, Colombia, Estados Unidos e Inglaterra, efectuando intercambio de buenas prácticas, alertas de ciberseguridad, capacitaciones y ejercicios. Lo anterior ha permitido robustecer el conocimiento de los especialistas, al interactuar con pares de países que cuentan con una madurez en ciberdefensa.

6. Trabajo Legislativo

A. AGENDA DE SEGURIDAD

- Las demandas en materia de seguridad se han traducido no sólo en un trabajo asociado a los despliegues en la Macrozona Sur y la frontera norte, sino que ha requerido de una



coordinación permanente con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública para la elaboración y tramitación de proyectos de ley de seguridad que, por su naturaleza, competen también al sector defensa.

- En este contexto, se ingresaron a tramitación en el Congreso Nacional iniciativas tales como el proyecto de ley que “Regula la facultad de resguardo de áreas de las zonas fronterizas” (Boletín 16.148-02) y el proyecto “Para la protección de la infraestructura crítica del país” (Boletín 16.143-02), surgido de la reforma aprobada en enero de 2023 que modificó la Carta Fundamental con el objeto de facultar al Presidente de la República para disponer la protección de Infraestructura Crítica por parte de las Fuerzas Armadas, en caso de peligro grave o inminente (Ley N° 21.542).
- Asimismo, durante el periodo se ha apoyado la tramitación y trabajado con el Ministerio del Interior para robustecer el proyecto de ley que Fortalece y moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado (Boletín 12.234-02) y el proyecto que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, así como para las Fuerzas Armadas cuando son llamadas a colaborar en funciones de resguardo del orden público y de la seguridad pública interior, conforme a la Constitución y la ley (Boletín 15.805-07).
- Finalmente, cabe destacar que en el mes de diciembre el Congreso Nacional aprobó la Ley Marco de Ciberseguridad (Ley N°21.663), una de las 31 iniciativas priorizadas por el Gobierno en la Agenda Legislativa de Seguridad y que, por su naturaleza y la institucionalidad que crea, compete y ha significado también una participación directa del sector defensa.

B. AGENDA MINISTERIAL

- En materia de agenda legislativa de prioridad sectorial, destaca el ingreso y aprobación del proyecto de ley que modifica la Planta de Oficiales de la Armada en el Escalafón del Litoral, destinado a incrementar la dotación de oficiales que se desempeñarán en labores de la Directemar. Igualmente, durante el periodo se ha trabajado internamente para la futura reactivación del proyecto de ley que moderniza la Carrera Militar, iniciativa que, mediante la extensión del límite de años de permanencia en servicio activo, busca mantener por mayor tiempo en las instituciones castrenses a funcionarias y funcionarios altamente calificados para continuar aportando a una defensa nacional moderna y al servicio del país.
- Asimismo, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, se retomó y avanzó en la tramitación, y se formularon indicaciones al proyecto de ley que crea la Comisión de Comercio Estratégico y somete a regulación la exportación de tecnologías y materiales de uso dual, así como de defensa, esto con el propósito de dar cumplimiento a obligaciones internacionales de nuestro país y brindar mayor seguridad y transparencia a la exportación de este tipo de elementos.



C. TRABAJO LEGISLATIVO INTERSECTORIAL

Adicionalmente, durante el periodo 2023-2024, la labor legislativa del sector defensa se ha caracterizado por un trabajo intersectorial y una coordinación constante con otras carteras ministeriales, tales como Economía, Transporte, Bienes Nacionales, Obras Públicas, entre otras, para el avance de proyectos de ley de gran impacto para la ciudadanía y la productividad del país como son la nueva Ley General de Pesca, la Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales, la Ley de fomento al Cabotaje, y otras iniciativas referentes a borde costero, de competencia del Ministerio de Defensa Nacional y la Autoridad Marítima.

7. Apoyo al Plan de Emergencia Habitacional

En el marco del trabajo realizado con el Ministerio de Bienes Nacionales, orientado a evaluar la posibilidad de redestinar terrenos actualmente en uso de las Fuerzas Armadas en favor del Plan de Emergencia Habitacional, y en línea con lo comprometidos por S.E. el Presidente de la República en su Cuenta Pública 2023, en junio de dicho año se realizaron los actos de traspaso de diez hectáreas correspondientes al Regimiento Pudeto en Punta Arenas y de 4,2 hectáreas pertenecientes al Regimiento Buin de Recoleta; mientras que, en agosto de 2023, se hizo la entrega de un retazo cercano a las diez hectáreas del Campo Militar Valdivia, en una ceremonia encabezada por ambos ministerios. Adicionalmente, el primer semestre de 2024, la Armada de Chile contempla la entrega de parte de los fundos El Vergel y Parracia, ubicados en la comuna de Valparaíso. Lo anterior, ha permitido contribuir a mitigar el déficit de terrenos para viviendas, y se suma a los traspasos concretados en el periodo 2022-2023 de un inmueble cercano a las cuatro mil hectáreas del Fundo Quitaluto en la comuna de Corral, en enero de 2023, y de un terreno de 7,2 hectáreas del Predio El Naranjo en la comuna Lonquimay, en noviembre de 2022.

A lo anterior se suma el traspaso de otros inmuebles administrados por el Ejército que, si bien no están asociados al Plan de Emergencia Habitacional, quedan disponibles para los fines que las autoridades estimen convenientes. Estos corresponden a los "Lotes 10, 11 y 12 en Villa La Frontera" y al "Distrito 15 Chacalluta" (octubre 2023), ambos en la comuna de Arica, que suman 16,56 hectáreas; el Predio Santa Amalia en la Comuna de Peñaflor (noviembre 2023) de 7,2 hectáreas; y un retazo de 3,3 hectáreas del Campo Militar San Isidro, en la comuna de Quillota, que será entregado en el primer semestre de 2024 y que, de acuerdo con los antecedentes disponibles, tendrá por destino ser habilitado como recinto deportivo comunal.

Cabe destacar también el traslado de materiales de construcción y soluciones habitacionales a los territorios insulares de Isla de Pascua y Juan Fernández, a bordo del buque AP-41 "Águiles", en el marco del Convenio intersectorial suscrito entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Ministerio de Defensa Nacional y la Armada de Chile, totalizando la entrega de 89 contenedores en sus tres misiones.



8. Planificación de la Defensa

A. POLÍTICA DE DEFENSA

Las Políticas de Defensa son instrumentos públicos que exponen los conceptos y las orientaciones para la conducción política de la defensa, describen el escenario estratégico del período, los objetivos, las funciones y las capacidades de la defensa para el resguardo de la soberanía nacional, así como también su colaboración en el ámbito internacional, en el marco de la contribución al mantenimiento de la paz y apoyo en casos de emergencias o catástrofes naturales o antrópicas.

Durante 2023, y en virtud de su carácter de compromiso presidencial del Programa de Gobierno, la Subsecretaría de Defensa dio inicio formal al proceso de actualización de la Política de Defensa (POLDEF), contemplando para ello una metodología y el desarrollo de instancias de carácter participativo. Este proceso finalizará en diciembre de 2024 y considera dos fases:

- Diagnóstico participativo de la Política de Defensa vigente, en conjunto con las instituciones del sector defensa: la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, las tres ramas de las FFAA y el Estado Mayor Conjunto. En enero de 2024 se inició una segunda etapa, incluyendo al resto de los ministerios de la Administración del Estado y a instituciones académicas.
- Trabajo del equipo de expertos, que se inicia en abril de 2024, encargado de discutir los resultados del proceso de diagnóstico y generar propuestas de contenido para la actualización.

Como parte del proceso de generación de insumos para la actualización de la POLDEF, se realizarán una serie de seminarios temáticos donde se abordarán temas como la conducción de la defensa y los cambios en el contexto estratégico.

B. GRUPO DE PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO DE LA FUERZA

El Grupo de Planificación de Desarrollo de la Fuerza es una instancia creada para proponer las actualizaciones de la Directiva de Desarrollo de la Fuerza. Considera representantes de las tres ramas de las fuerzas armadas, el Estado Mayor Conjunto y el Ministerio de Defensa Nacional.

Durante el año 2023 continuó con su labor y se llevó a cabo una evaluación del trabajo realizado durante el año 2022, permitiendo mejorar el procedimiento. La finalización de esta evaluación dio como resultado el primer informe del grupo que identifica los niveles de ambición, desafíos y tareas. Posteriormente, el grupo se abocó a una segunda etapa destinada a identificar las capacidades estratégicas y militares, objetivo que se alcanzó durante el segundo semestre de 2023. Durante el primer trimestre de 2024 culmina la tercera etapa destinada a explicitar el estado actual de la fuerza y su proyección a corto y mediano plazo.



C. CONDUCCIÓN POLÍTICO-ESTRATÉGICA: ACADEMIA NACIONAL DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y ESTRATÉGICOS

- Durante el año 2023, y dando cumplimiento a la normativa vigente, se llevaron a cabo dos reuniones del Consejo Directivo de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE). Como resultado de ambas sesiones, presididas por la ministra de Defensa Nacional, fueron aprobadas las líneas de investigación y la oferta académica del año 2024.
- En relación con las líneas de investigación se definieron tres ejes: 1. Estudios de Seguridad, que incluye temáticas sobre “Institucionalidad para la Seguridad y Defensa de Chile”, “Seguridad Internacional” y “Tópicos Contemporáneos”; 2) Estudios de Defensa, que a su vez incluyen como temáticas generales la “Conducción de la Defensa Nacional”, “Desarrollo del personal de las Fuerzas Armadas” y “Tópicos Contemporáneos”; 3) Estudios de Relaciones Internacionales que incluye “Chile y su entorno global, regional y vecinal”, “El sistema internacional ante conflictos armados recientes” y “Tópicos Contemporáneos”.
- En relación con la oferta académica 2024, esta incluye Magíster en Seguridad, Defensa y Relaciones Internacionales, Licenciatura en Seguridad y Defensa, y una serie de diplomados y cursos de capacitación distribuidos en los dos semestres del año. Entre estos diplomados se cuenta el de Conducción Política Estratégica y Defensa, y el Diplomado en Ciberseguridad.
- Como parte de la generación de instancias de mejora de la función que compete a la Subsecretaría de Defensa respecto a la ANEPE, se elaboraron los procedimientos concernientes a la coordinación y supervisión de la relación académica en docencia, investigación, vinculación con el medio y extensión.
- Se conformó el Equipo Directivo de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE). Previa realización de un concurso público fue nombrado el Director de la Academia y, posteriormente, fueron designados la Subdirectora Académica y al Subdirector Administrativo, completándose así la estructura directiva de la Academia.
- En materia de Educación en Defensa, se efectuaron diversos programas académicos a nivel de pregrado, postgrado y educación continua. Además, en el marco de convenios de cooperación internacional del Ministerio de Defensa Nacional, se impartieron cursos dictados por instituciones homólogas de Reino Unido y Estados Unidos; se concretaron visitas de autoridades y académicos internacionales; y se participó y colaboró en instancias multilaterales sobre educación en defensa, como la Asociación Iberoamericana de Colegios de Defensa (ACDIA) y el Colegio Interamericano de Defensa (CID).



9. Cooperación internacional y apoyo a la Política Exterior

A. OPERATIVO DE EVACUACIÓN DE COMPATRIOTAS DESDE MEDIO ORIENTE

En una acción coordinada entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Defensa Nacional y la Fuerza Aérea de Chile, en octubre de 2023 el Gobierno dispuso la realización de un conjunto de vuelos humanitarios para el traslado de compatriotas desde la zona de conflicto en Medio Oriente hacia Chile u otros lugares seguros, misión que permitió la evacuación de 367 personas y más de 160 horas de vuelo.

B. PARTICIPACIÓN EN OPERACIONES DE PAZ (OPAZ)

- Operaciones de Paz: durante el periodo se ha mantenido la presencia en la Misión de Supervisión de la Tregua en Medio Oriente (UNTSO). En este contexto, destaca la incorporación, por vez primera, de una oficial femenina del Ejército, como Observadora Militar, quien fuera desplegada en los Grupos de Observadores de Siria y El Líbano. Por otra parte, se mantiene un destacamento de observadores integrado alternadamente por militares del Ejército e Infantería de Marina, en la Fuerza Interina de Naciones Unidas para Chipre (Unificyp). En el ámbito regional, Chile mantiene un grupo de observadores militares y policiales en la Misión de Verificación de Naciones Unidas para Colombia. Adicionalmente, el Centro Conjunto para Operaciones de Paz (Cecopac), asumió en el presente ciclo la Presidencia de la Asociación Latinoamérica de Centros de Operaciones de Paz, una distinción para Chile.
- Desarme y control internacional de armamentos: durante el segundo semestre de 2023, a través del Ministerio de Defensa Nacional, se dio inicio al cumplimiento de la obligación de limpieza de restos de municiones en racimo que derivan de la Convención sobre Municiones en Racimo (CMR-OSLO). En efecto, en diciembre de 2023 se culminaron los trabajos en los terrenos contaminados en la "Polígono Punta Zenteno", en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Esta actividad, correspondientes a la limpieza de un millón 435 mil 872 metros cuadrados, fue ejecutado por la Partida de Operaciones de Minas Terrestre de la Armada (POMTA) del Destacamento de Infantería de Marina (IM) N° 4 "Cochrane", de la Armada de Chile.

De acuerdo con la planificación del Estado Mayor Conjunto y las Fuerzas Armadas, el presente año se continuará con la limpieza y destrucción de restos de municiones en racimo en el "Polígono Barrancas" de la Fuerza Aérea, ubicado al Sur del Aeropuerto Diego Aracena de Iquique, en la Región de Tarapacá (906 mil 64 metros cuadrados).



C. PARTICIPACIÓN EN COMITÉS, DIÁLOGOS, FOROS E INSTANCIAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Conforme a los lineamientos de Política Exterior y considerando las prioridades de la defensa nacional, durante 2023 se profundizó, mediante acciones concretas, el relacionamiento bilateral con países de la región:

- Perú. En el marco de la VIII Reunión Mecanismo 2+2 realizada en noviembre de 2023 se reforzaron líneas de acción en temas tales como gestión de riesgos y emergencias, intercambios académicos, Mujer, Paz y Seguridad, y cooperación fronteriza.
- Brasil. Se realizó en Brasilia el XII Grupo de Trabajo Bilateral de Defensa Chile-Brasil, en el marco del cual se establecieron acuerdos para avanzar en materia satelital, industria de defensa, Antártica, educación, entre otros. Adicionalmente, la ministra de Defensa asistió a la III Reunión Mecanismo 2+2 en que se compartieron visiones sobre el entorno estratégico regional y global, además de concordar el énfasis que ambos países quieren dar al área de industria de defensa.
- Colombia. Además de la participación en el Mecanismo 2+2 en Bogotá, la ministra de Defensa Nacional realizó una visita en terreno a la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia (UNVMC), en la cual existe contingente chileno desplegado. En el contexto de la visita, la ministra expresó la voluntad y el compromiso chileno de continuar apoyando el proceso de paz para Colombia, a través de la Misión de Verificación de la ONU.

En cuanto a la región sudamericana, pero en el contexto multilateral, destaca:

- La realización del primer encuentro de nivel ministerial en materia de defensa de la región sudamericana en varios años. Se trató de la Primera Reunión Cívico-Militar o 12 + 12 que deriva del Consenso de Brasilia. En tal instancia, de amplia participación, se firmó una agenda en la que destaca ciberdefensa, industria de defensa y gestión de desastres y ayuda humanitaria como ejes prioritarios para continuar trabajando en la región sudamericana.
- Reunión del Grupo de Trabajo de “Cooperación en Asistencia Humanitaria y Socorro en caso de Desastres”, celebrada en Santiago de Chile en el marco de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, y en donde más de 40 especialistas, representantes de las distintas regiones del continente, desarrollaron debates relacionados a la asistencia humanitaria y el socorro en casos de desastres. El objetivo de los paneles fue utilizar las perspectivas académicas, estratégicas y operativas de los delegados y concluir aprendizajes comunes.



En el escenario interregional o global, el Ministerio de Defensa Nacional también avanzó en profundizar sus intercambios y diálogos con potencias extra regionales. En este ámbito se destaca:

- Participación de la ministra de Defensa Nacional, como expositora, en la primera versión del Foro de Seguridad y Defensa de la Unión Europea Schuman, en donde sostuvo encuentros bilaterales con autoridades de la Unión Europea y participó en un panel sobre seguridad marítima, compartiendo visiones con sus pares de España y Portugal.
- Participación del Subsecretario de Defensa en la VIII Reunión de Ministros de Defensa del Pacífico Sur, realizada en Nueva Caledonia en diciembre, instancia anual de la que Chile participa desde el 2013, junto con Australia, Chile, Fiji, Francia, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea y Tonga. Esta participación responde al objetivo de fortalecer la cooperación en defensa en la zona del Pacífico Sur, para enfrentar, en forma conjunta, los desafíos más apremiantes, como el cambio climático, la seguridad marítima y retos no tradicionales en materia de seguridad.
- El 18 de julio se realizó en Washington DC el XXI Comité Consultivo de Defensa entre Chile y los Estados Unidos de América, principal instancia de coordinación a nivel de la Subsecretaría de Defensa de Chile y Deputy Assistant Secretary of Defense de Estados Unidos, a través del cual se ha podido profundizar en los vínculos de cooperación y amistad entre los distintos niveles de conducción de la defensa y en áreas de interés transversal para ambos países.

D. APROBACIÓN DE ACUERDOS EN MATERIA DE DEFENSA

Durante el periodo, se participó en encuentros de alto nivel realizados con dos de los principales socios de la defensa, España y Reino Unido. La ministra de Defensa Nacional realizó visitas a ambos países para reunirse con sus pares y estrechar el vínculo estratégico. En el caso de España, firmó una declaración de intenciones para trabajar en el ámbito de Mujer, Paz y Seguridad. Luego, a nivel de subsecretaría, en el marco de la XI Comisión Mixta Hispano-Chilena de Cooperación en Defensa se materializó la firma del respectivo Programa de Cooperación Bilateral, el cual refleja cerca de 100 acciones de cooperación que se llevan a cabo en el nivel conjunto, de las FF.AA. y ministerial, en materias que abarcan entrenamiento, doctrina, material (mantenimiento), ciberdefensa. En el caso de Reino Unido, la firma del Programa de Cooperación Bilateral se materializó en el marco de la XX Ronda de Conversaciones en Defensa entre ambos países.

En el caso de España destaca, además, la aprobación por parte del Congreso Nacional del Acuerdo para el intercambio y protección recíproca de información clasificada en el ámbito de la defensa, hito que permite fortalecer el entrenamiento, el desarrollo industrial y la cooperación en áreas sensibles entre ambos países.



Adicionalmente, en 2023 el Congreso aprobó el Acuerdo con la República de Corea en materia de cooperación en defensa (Decreto Supremo N° 155). A través de éste, se amplía el intercambio de experiencias, promoviendo la cooperación en aspectos relacionados con la producción e intercambio de materiales para la defensa, ciberdefensa, industria, investigación y medicina militar.

E. FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN CON MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Durante 2023 la Subsecretaría de Defensa continuó fortaleciendo la coordinación y la comunicación con la Subsecretaría de Relaciones Exteriores y las diversas reparticiones que son parte del Ministerio de Relaciones Exteriores. Esto se manifiesta en una comunicación constante de nivel de autoridad y reuniones habituales entre equipos técnicos. Destacan especialmente:

- Realización de reunión para analizar de forma urgente la situación de los funcionarios de FFAA desplegados en Medio Oriente y acordar medidas de actuación para asegurar su bienestar: monitoreo permanente de la situación, designación de puntos de contacto para agilizar traspaso de información, asegurar flujo de información actualizada desde la Misión de Chile en la ONU.
- Primera reunión de Subsecretarios de Relaciones Exteriores, Interior, Defensa y Mujer y Equidad de Género para analizar los avances en la confección del Tercer Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

F. PROGRAMA OCEÁNICO NACIONAL

El 8 de junio del año 2023 (Día Mundial de los Océanos), fue firmado el Decreto que promulga el Programa Oceánico Nacional, documento trabajado desde 2018, año de promulgación de la Política Oceánica Nacional. El texto del programa contiene siete iniciativas que involucran directamente al sector defensa.

En términos generales, el programa oceánico encarga a Defensa fortalecer la gestión y la fiscalización marítima, así como también desarrollar y materializar capacidades de control y vigilancia, a fin de asegurar la persistencia y efectividad del control de las aguas sometidas a la jurisdicción nacional. Asimismo, busca aumentar las operaciones de control, vigilancia y fiscalización marítima pesquera, intercambiando información con países afines.

Por otra parte, se busca potenciar y promover a Chile como destino sustentable para cruceros, considerando su cercanía a la Antártica, fomentando también el desarrollo marítimo y náutico de la zona sur austral del país. En lo administrativo, se define la actualización de la Política Nacional del Uso del Borde Costero y la formalización del Comité de Coordinación de la Administración Marítima Nacional.



G. SOBERANÍA ANTÁRTICA

- Se llevó a cabo la activación, durante la campaña 2023-2024, de la Estación Polar Científica Conjunta en Glaciar Unión, aproximadamente a mil 200 kilómetros del Polo Sur, la que ha permitido el trabajo de científicos liderados por el Instituto Antártico Chileno (INACH) y hacer ciencia de alta calidad y de impacto global en un lugar que es considerado un laboratorio natural para los estudios del cambio climático y otros fenómenos.
- Por otra parte, Chile ha realizado una importante inversión en proyectos de modernización de nuestras bases, para hacerlas sustentables y amigables con el medioambiente, con especial énfasis en las Base Frei y la Base O'Higgins.
- También destacan esfuerzos en el marco de la Cooperación Internacional del Tratado Antártico. En este marco, más de once Estados parte del tratado han solicitado transporte de personal, de carga, combustibles y el uso de la infraestructura aéreo y portuaria chilena en la Antártica. Este apoyo con nuestras capacidades nacionales y de defensa refleja un compromiso permanente con el sistema internacional antártico y el fortalecimiento de nuestras propias capacidades estratégicas, específicamente en apoyo a ciencia antártica.
- Se continuó con el entrenamiento conjunto antártico para las dotaciones de las instituciones de la defensa que materializan la presencia efectiva en las diferentes bases y estaciones nacionales y se participó en las reuniones nacionales e internacionales de Antártica, contribuyendo a fortalecer la institucionalidad antártica nacional, acrecentando la imagen país y la presencia de Chile en la Antártica, ante la comunidad internacional, de acuerdo al plan estratégico fijado por la Dirección de Antártica, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

H. EJERCICIOS Y ENTRENAMIENTO CONJUNTO

- En materia de entrenamiento conjunto-combinado, en julio 2023 se participó en el Ejercicio "Estrella Austral", a nivel de operaciones especiales del Ejército, realizado entre las regiones de Antofagasta y Punta Arenas. Asimismo, se ejecutaron los ejercicios "Ciclón" y "Tormenta".
- En febrero del año 2023, se reactivó la Fuerza de Paz Combinada "Cruz del Sur". En octubre se desarrolló un Ejercicio de Gabinete Conjunto-Combinado en el Centro de Entrenamiento de Simulación del Ejército Argentino (CESIME), ubicado en Campo de Mayo.
- Se realizó el Curso Conjunto de Estado Mayor año 2023, por parte de la Academia de Guerra del Ejército, capacitando a oficiales nacionales y provenientes de diferentes países.



- En cuanto a las Relaciones Internacionales del Estado Mayor Conjunto, enmarcadas en la Política de Defensa, se están llevando a cabo programas y reuniones bilaterales con países de la región, con el propósito de estrechar y fortalecer los lazos de cooperación y entendimiento entre la comunidad de América del Sur, como también con otras regiones del mundo.

10. Género

A. PRIMERA MUJER GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

En un hecho histórico para la integración de las mujeres en la defensa nacional, el día 26 de octubre de 2023 se dio a conocer el ascenso de la primera mujer General en la historia de las Fuerzas Armadas al Alto Mando 2024 de la Fuerza Aérea de Chile, la General de Brigada Aérea (J) Paula Carrasco, quien asumió como Auditora General de dicha institución el día 22 de noviembre de 2023.

B. MESA DE INCLUSIÓN Y CONTINUIDAD DEL TRABAJO EN MATERIA INTEGRACIÓN

Con el fin de fortalecer la igualdad entre hombres y mujeres en las Fuerzas Armadas y en todos los ámbitos del sector defensa, compromiso del Programa de Gobierno, se ha dado continuidad al trabajo de la mesa de inclusión y se han desarrollado acciones en favor de potenciar la integración de mujeres civiles y militares a la defensa nacional. En este contexto, cabe destacar que se ha impulsado la formulación de políticas de gestión de personas con enfoque de género, se ha establecido un monitoreo periódico a nivel sectorial del cumplimiento de la normativa de soporte al cuidado y parentalidad, y se incorporó enfoque de género a la agenda de asuntos internacionales de la defensa, promoviendo el intercambio de experiencias en las relaciones bilaterales y el despliegue de mujeres en operaciones de paz. Asimismo, durante marzo de 2024, se aplicó una encuesta a mil 779 hombres y mujeres jóvenes participantes del proceso de selección para el Servicio Militar, lo que permitirá contar con información de primera fuente para diseñar propuestas con enfoque de género.

C. PLAN DE ACCIÓN Y MEDIDAS PMG EN MATERIA DE GÉNERO

Durante el año 2023, se implementó exitosamente una serie de medidas relacionadas a políticas de inclusión con perspectiva de género, no discriminación, diversidad sexual, étnica y socioeconómica en el sector defensa, lo que incluye a las Fuerzas Armadas, Ministerio de Defensa Nacional e instituciones dependientes. Este programa de medidas forma parte de un compromiso de S.E. el Presidente de la República y se ha implementado a través del Plan de Acción 2022-2026, que aborda temas como el fortalecimiento de los mecanismos para la prevención y abordaje del maltrato y acoso laboral y/o sexual, además de realizar un diagnóstico actualizado sobre la integración de las mujeres en el sector de la defensa nacional. Destacan entre las medidas implementadas en 2023:



- Planificación Estratégica Institucional, incorporando perspectiva de Género.
- Desarrollo de Política y/o Procedimientos de Gestión de Personas con perspectiva de Género.
- Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de Género, nivel Básico y Avanzado.
- Ejecución de Acciones de Comunicación y Difusión interna y externa con perspectiva de Género.
- Levantamiento de estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y Análisis de Género.
- Fortalecimiento de la Unidad de Género de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Plan de Difusión de temáticas de Género para el Ministerio de Defensa Nacional.

Cabe destacar que las primeras cinco medidas fueron incluidas en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) a nivel institucional.

D. PROTOCOLOS CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO

En línea con lo comprometido en el Programa de Gobierno, desde el año 2022 se ha llevado a cabo un trabajo de revisión conjunta del funcionamiento de la prevención y abordaje del acoso sexual y laboral en el sector defensa, en el marco de la Mesa de Inclusión. En este contexto, se revisaron y actualizaron los protocolos de actuación y se implementó un sistema sectorial de monitoreo de denuncias, sobre la base del modelo de reportabilidad del Protocolo de Maltrato y Acoso Laboral o Sexual (MALS) de las Fuerzas Armadas. Adicionalmente, y con el fin de promover una mejora constante de los procesos, durante el primer semestre del presente año se comunicó a las ramas y servicios dependientes del ministerio los principales hallazgos del trabajo de revisión conjunta y del nuevo sistema de monitoreo. Durante el año 2024 se realizarán las adecuaciones correspondientes para dar cumplimiento a la Ley N° 21.643 sobre prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o violencia en el trabajo, conocida como "Ley Karin", y al Convenio N° 190 de la OIT sobre violencia y acoso en el ámbito laboral.

E. CURSO FONDO DE TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO

Con el fin de fortalecer la prevención de la violencia contra las mujeres, durante 2023 se diseñó e implementó un curso de capacitación virtual, dirigido a todo el personal militar y civil de las Fuerzas Armadas, y cuya virtualización se realizó con financiamiento adjudicado mediante el Fondo de Transversalización del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. Para su diseño se generó una mesa de trabajo con las jefaturas de educación de las FFAA, las delegadas de género de las ramas, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y Gabinete Ministerial. De esta manera,



el personal accederá a contenidos básicos sobre la relación entre derechos humanos, igualdad sustantiva de género y violencia contra las mujeres, así como la legislación vigente para prevenirla y sancionarla.

F. TERCER PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE LA AGENDA MUJER, PAZ Y SEGURIDAD

En el marco de la Mesa Interministerial para la Implementación de la Resolución 1.325, coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se continuó y concluyó la redacción del Tercer Plan de Acción Nacional (PAN) para la implementación de la Resolución 1.325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, orientado a promover la participación y la perspectiva de género en operaciones de mantenimiento de la paz y de asistencia humanitaria, cuyos ejes de trabajo son:

- Seguridad internacional y desafíos al mantenimiento de la paz.
- Cambio climático y medio ambiente.
- Crimen organizado transnacional: trata de personas.

Los abordajes de estos ejes fueron complementados con dos talleres participativos que fueron organizados por la Mesa Interministerial (25 de agosto de 2023 y 12 de enero de 2024), con el objetivo de fomentar un diálogo inclusivo en la creación de estrategias que promuevan la implementación efectiva de la Resolución 1.325. El COSOC de Defensa fue invitado a participar en ambos eventos, teniendo representación en el primero de ellos.

Adicionalmente, en el sector defensa se ha hecho un trabajo interagencial para la configuración del Tercer PAN, coordinado desde la Subsecretaría de Defensa, involucrando a nivel ministerial, a la Subsecretaría de Fuerzas Armadas, EMCO, Fuerzas Armadas y Cecopac. En este marco, se han realizado dos Talleres de trabajo con uniformadas que fueron desplegadas en operaciones de paz y con las delegadas de género de las FFAA y ministeriales (10 de enero y 5 de marzo de 2024).

G. AGENDA INTERNACIONAL DE GÉNERO EN DEFENSA

En el marco de la agenda internacional en materia de género, implementada por el Ministerio de Defensa, destacan como hitos del periodo la firma de una declaración de intenciones para trabajar de manera bilateral el tema con España; la firma de los Términos de Referencia del Subcomité sobre Mujer, Paz y Seguridad entre Chile y Estados Unidos y la realización de su primera reunión. Además, se continuó el intercambio de experiencias con Argentina, Perú, Colombia y Reino Unido.



11. Derechos Humanos y conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado

- En el marco de la conmemoración por los 50 años del Golpe de Estado, en junio de 2023 se realizó una visita a Isla Dawson, campo de concentración y centro de detención entre 1973 y 1975. Este recorrido fue presidido por la ministra de Defensa Nacional y el Comandante en Jefe de la Armada, junto al subsecretario para las Fuerzas Armadas, autoridades regionales, agrupaciones de Derechos Humanos y familiares de ex presos políticos.
- En un acto encabezado por el Presidente de la República, junto con las autoridades del Ministerio de Defensa, el día 23 de octubre de 2023 se realizó el “Acto de Restitución del Honor Militar”, organizado por la Fuerza Aérea de Chile, actividad donde su Comandante en Jefe, el general del Aire Hugo Rodríguez, dispuso el reintegro simbólico de seis oficiales y trece suboficiales que fueron desvinculados de la institución por no apoyar el golpe militar en el año 1973.
- Además, como parte del compromiso con la verdad y la justicia, se hizo entrega de una placa conmemorativa a la familia de Michel Nash, soldado conscripto detenido, asesinado y hecho desaparecer por agentes de la dictadura el 29 de septiembre de 1973.
- Igualmente, se renombró la Sala de Edecanes del Presidente de la República en honor al Capitán de Navío Arturo Araya Peeters, Edecán Naval del Presidente Salvador Allende, asesinado en julio de 1973.
- Se encuentra en ejecución el proyecto Mnemosine, iniciativa que tuvo como objetivo central la búsqueda exhaustiva en el Archivo Institucional de los documentos correspondientes a las Subsecretarías de Guerra, Marina y Aviación entre los años 1973 y 1990. El informe final que resume este trabajo, así como su publicación está prevista para mediados del año 2024.
- Como parte integral de las actividades desarrolladas en el marco del Plan Nacional de Búsqueda, se llevó a cabo una visita técnica al archivo por parte de una delegación de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia. Esta visita tuvo como objetivo principal fortalecer la colaboración interinstitucional y garantizar una gestión eficiente de los recursos destinados a la búsqueda de verdad y justicia y contó con la presencia de la directora del Archivo Nacional.

12. Fortalecimiento de la probidad, integridad y transparencia

- a. Con la finalidad de fortalecer la probidad, integridad y transparencia en el sector defensa, se dio continuidad al trabajo surgido del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Contraloría General de la República, orientado a fortalecer el trabajo



conjunto, mejorar procesos, resolver debilidades y definir propuestas de mejoras en aspectos críticos; y en el marco del cual se han realizado ya dos mesas de trabajo (en materia contable y cuentas corrientes, y concesión de pensiones), además de otras capacitaciones en áreas como manejo de cuentas y normas sobre control interno. Además, durante octubre de 2023 se coordinó con las contrapartes de las ramas la ejecución de Taller de Autoevaluación de la Gestión de Integridad y Lucha Contra la Corrupción (AGIL), cuya primera versión fue realizada en diciembre en la Academia de Guerra Naval de la Armada. Para el primer semestre de 2024, se encuentra programada la ejecución del taller AGIL en la Fuerza Aérea y el Ejército de Chile y, a partir de las recomendaciones que de allí emanen, cada institución iniciará la elaboración de su política de integridad institucional. Asimismo, durante el primer semestre de 2024, se retoma la mesa de pensiones con la Contraloría General, con el objetivo de abordar las propuestas de mejora presentadas por el sector defensa.

b. En el marco del trabajo realizado con la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, en diciembre de 2023 fue lanzada la Estrategia Nacional de Integridad Pública (ENIP), la cual contempla cuatro medidas específicas para el sector defensa, construidas con las Fuerzas Armadas:

- Establecer sistemas de integridad en las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto.
- Incorporar materias de integridad a los cursos institucionales de las Fuerzas Armadas y el EMCO.
- Implementación del Sistema de Protección al Denunciante al interior de las Fuerzas Armadas.
- Crear un registro centralizado de proveedores para las Fuerzas Armadas y el EMCO.

En este contexto, en el periodo se ha trabajado con las Fuerzas Armadas para la correcta implementación del sistema de protección al denunciante, creado por la Ley N° 21.480, promulgada en septiembre de 2022, que establece un deber de denuncia y extiende la esfera de protección a personal de las FFAA frente a denuncias por faltas a la probidad y otros delitos. Asimismo, se está trabajando en las modificaciones asociadas al Registro Único de Proveedores de la Defensa.

13. Sistema de compras

A. AVANCES AGENCIA CIVIL DE COMPRAS

Con el fin de modernizar el sistema de compras de las Fuerzas Armadas, las compras conjuntas y la coordinación institucional vinculada a adquisiciones y financiamiento militar, durante el año 2023 se avanzó en el trabajo de un anteproyecto de ley dirigido a generar una nueva institucionalidad, de carácter civil, que permita regular el sistema de compras militares que se realicen



con cargo al Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa y al Fondo de Contingencia Estratégico, fondos que componen el mecanismo de financiamiento de inversión en material bélico e infraestructura asociada, y de sus gastos de sostenimiento.

La medida, que proviene de una disposición legal de la Ley N° 21.174 de financiamiento de las capacidades estratégicas, forma parte de los compromisos del Programa de Gobierno y se orienta a mejorar los niveles de control y transparencia en el uso de los recursos públicos en el sector defensa, resguardando el secreto o reserva cuando corresponda, conforme a la seguridad de la nación.

B. EXPERIENCIA COMPARADA EN MATERIA DE ADQUISICIONES

Con el objetivo de conocer experiencias internacionales y propuestas de académicos para la modernización del sistema de compras de la defensa del país, se realizó en el mes de diciembre de 2023 el seminario “Nuevo Sistema de Compras para las Capacidades Estratégicas de la Defensa en Chile”, en el cual participaron los embajadores de Brasil, España, Gran Bretaña y Alemania, el Comandante en Jefe de la Armada de Chile, Almirante Juan Andrés de la Maza, académicos, diputados, funcionarios de organismos públicos y del Ministerio de Defensa Nacional.

14. Medio Ambiente y Cambio Climático

A. COMITÉ DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO Y POLÍTICA DE CAMBIO CLIMÁTICO DE LA DEFENSA

Con el objetivo de abordar los desafíos medioambientales dentro de las instituciones de la defensa, el Comité de Medio Ambiente y Cambio Climático trabajó durante el año 2023 en torno a tres ejes que caracterizan la propuesta de texto de la Política de Cambio Climático de la Defensa Nacional.

El primer eje estableció el Cambio Climático como una variable estratégica del sector, en la misma línea de lo señalado en el Libro de la Defensa Nacional del año 2017. El segundo eje de trabajo concluyó con una propuesta de medidas de adaptación al Cambio Climático con miras a transformar, de forma anticipada, los procesos organizacionales de las instituciones de la defensa, en favor de mantener la operatividad de los medios ante situaciones climáticas adversas. Finalmente, el tercer eje estableció medidas de mitigación dirigidas a reducir la dependencia de combustibles fósiles y disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Además, se propuso el estudio sobre el uso de energías renovables no convencionales (ERNC) en el sector defensa y la evaluación de la factibilidad de incorporar biocombustibles y vehículos híbridos.



Durante el período de junio de 2023 a enero de 2024, el Comité sesionó en diez ocasiones, obteniendo como resultado un borrador final de esta Política que fue puesto a disposición de las autoridades ministeriales y las instituciones de las Fuerzas Armadas para su revisión y aprobación.

B. ELABORACIÓN DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE ZONAS COSTERAS (PACC-ZC)

En línea con lo establecido en la Ley Marco de Cambio Climático, durante 2023 el Ministerio de Defensa Nacional puso en marcha el proceso de elaboración del Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Zona Costera.

Con motivo del lanzamiento del proceso de construcción de este plan, el 29 de agosto de 2023 se realizó el seminario “Hacia un desarrollo sustentable de la zona costera de Chile y los desafíos del Cambio Climático”, organizado por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, y que contó con la participación de académicos, autoridades de gobierno y representantes de la Armada de Chile.

La elaboración del Plan de Adaptación de Zonas Costeras ha considerado también procesos de participación ciudadana. Un primer proceso de participación temprana, que finalizó en febrero del 2024, se desarrolló a través del sitio web de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y permitió el envío directo de comentarios y recomendaciones a la Subsecretaría desde la comunidad. Adicionalmente, se han desarrollado actividades de participación, que tienen como principal objetivo recoger la opinión de actores regionales, agrupando a ciudadanos y distintas organizaciones en cuatro macrozonas de trabajo que, a su vez, agrupan a las distintas regiones del país.

Entre las prioridades para este año, se incluye la evaluación detallada de la vulnerabilidad de nuestras zonas costeras ante los efectos del cambio climático, la identificación de medidas de adaptación y resiliencia necesarias, y la elaboración de planes de acción específicos para cada área costera.

C. ESTRATEGIA CLIMÁTICA DE LARGO PLAZO

Instrumento reconocido en el Acuerdo de París, en el que se definen los lineamientos generales de largo plazo que seguirá el país de manera transversal e integrada, considerando un horizonte a 30 años. En este contexto, y como producto de un trabajo colaborativo donde participaron el Departamento de Asuntos Marítimos de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y la Autoridad Marítima, se establecieron un total de doce metas para el sector defensa, para los cuatro objetivos referentes a borde costero fijados por el Ministerio de Medio Ambiente.

- Objetivo 1: incrementar y disponer la información y estudios del borde costero y el desarrollo de tecnologías del océano.



- Objetivo 2: promover las instancias de participación inclusiva en el desarrollo de los instrumentos de ordenamiento territorial asociadas al borde costero.
- Objetivo 3: contribuir a la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático a través de la promoción de una ocupación segura y resiliente del borde costero.
- Objetivo 4: fomentar la resiliencia mediante políticas e instrumentos que promuevan la protección, conservación y el uso sostenible del mar chileno, la biodiversidad de los sistemas marino costero, el resguardo de los servicios ecosistémicos, considerando los impactos del cambio climático.

En el mismo sentido, la participación de la cartera en esta materia ha estado circunscrita a la entrega de opiniones y comentarios al Ministerio de Medio Ambiente sobre reglamentos, y mediante la participación en el Equipo Técnico Interministerial para el Cambio Climático (ETICC).

15. Concesiones y Administración del Borde Costero

A. CONCESIONES MARÍTIMAS Y CONCESIONES ACUÍCOLAS

En el último año, el Departamento de Asuntos Marítimos ha experimentado cambios significativos con el objetivo de mejorar su productividad y romper la tendencia de acumulación de trámites pendientes en materia de concesiones. Para ello, se implementó una serie de convenios con otras carteras lo que permitió fortalecer su dotación y mejorar su desempeño. Al mismo tiempo, se realizaron modificaciones a los procesos internos de tramitación, aplicándose una metodología de trabajo que permite identificar nudos críticos desde el primer proceso de admisibilidad.

Como resultado, durante 2023 se procesaron un total de mil 305 solicitudes de concesiones, de las cuales 873 corresponden a concesiones marítimas (CCMM) y 432 a concesiones de acuicultura (CCAA). Esta cifra representa un aumento del 68 por ciento en comparación con el año anterior y un incremento del 54 por ciento respecto del promedio de los últimos cinco años. Asimismo, y como reflejo de la misma tendencia, durante el primer trimestre de 2024, se ha concluido ya la tramitación de 609 solicitudes de concesiones, lo cual da cuenta de un aumento de un 62 por ciento respecto de la producción general del primer trimestre del año 2023.

Específicamente en materia de concesiones marítimas, el año 2023 marcó un récord en la finalización de trámites, alcanzando la cifra más alta desde 2018, la que casi triplica la cantidad de trámites finalizados en el año 2022. Este buen desempeño en 2023 sienta una sólida base para el año 2024, a saber: al primer trimestre del presente año se ha finalizado la tramitación de 441 concesiones marítimas, cifra que, por sí sola, supera la producción total de este tipo de concesiones del año 2022.



Además del incremento en la producción, se observaron efectos positivos en la cartera de proyectos de alto impacto en inversión, sobre la cual se realizó un seguimiento en colaboración con el Ministerio de Economía. Como resultado de este trabajo, se completó la tramitación de siete solicitudes, equivalentes a casi seis mil millones de dólares, y se lograron avances significativos con miras a cerrar otras ocho solicitudes durante el primer semestre de 2024. Es relevante destacar que, además de la articulación con el Ministerio de Economía, se ha llevado a cabo una colaboración sustancial con el Ministerio de Energía en la agenda de proyectos energéticos, así como una coordinación con el Ministerio de Transportes para gestionar las concesiones portuarias. Además, se ha iniciado una nueva línea de trabajo con el objetivo de finalizar cinco trámites relacionados con proyectos de Hidrógeno Verde durante el tercer trimestre del año en curso, equivalentes a una inversión cercana a trece mil 300 millones de dólares.

En cuanto a las concesiones para la realización de actividades de acuicultura, tal como se señaló previamente, durante el 2023 se finalizaron 432 trámites, mostrando una ligera disminución en comparación con el año 2022, pero aún por encima del promedio de los últimos cinco años. Respecto de la revisión de posibles causales de caducidad, informadas a esta cartera por la Subsecretaría de Pesca, durante 2023 se procesaron un total de 118, lo que refleja un aumento significativo en el escrutinio de estas concesiones en relación con las 62 posibles caducidades tramitadas en 2022 y las 28 tramitadas entre los años 2018 y 2021, periodo con una producción promedio de siete tramitaciones al año. Al primer trimestre de 2024, ya se han tramitado 65 expedientes de caducidad de concesiones acuícolas.

B. TRABAJO INTERMINISTERIAL PARA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONCESIONES

Desde agosto del pasado año, el ministerio ha desempeñado un papel activo en una mesa de trabajo con la División de Coordinación Interministerial (DCI) del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, con el propósito de obtener un diagnóstico integral de los procesos de tramitación de las concesiones. Como resultado de este esfuerzo, se han establecido dos comisiones de trabajo: una enfocada en la optimización de los procedimientos de concesiones y otra dedicada a revisar conjuntamente las modificaciones legales e indicaciones necesarias para la reforma del régimen de concesiones y su traslado al Ministerio de Bienes Nacionales.

Además, se ha fortalecido la colaboración con la Subsecretaría de Hacienda, mediante la firma de un convenio que opera bajo la dirección de la Secretaría de Modernización del Estado, con el fin de evaluar y proponer mejoras al proceso de otorgamiento de concesiones marítimas.

C. RELOCALIZACIONES

El 19 de diciembre de 2023, en Valparaíso, se concretó un acuerdo entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el Ministerio de Medio Ambiente, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y dos líderes de la industria salmonera: AquaChile y Cooke Aquaculture Chile. Este pacto tiene como principal objetivo asegurar la sus-



tentabilidad de la acuicultura, en medio del desafío enfrentado en materia de cambio climático y crisis ambiental.

Entre los acuerdos suscritos, destaca el compromiso de la Subsecretaría para las FFAA para:

- Priorizar la relocalización de las nueve concesiones acuícolas actualmente operando en los parques nacionales Isla Magdalena, Laguna San Rafael y Bernardo O'Higgins.
- Garantizar que los centros de cultivo a ser relocalizados no sean trasladados a áreas protegidas.
- Iniciar la relocalización de las primeras concesiones de acuicultura fuera de los parques nacionales, buscando equilibrar la actividad acuícola, especialmente la salmonera, con la preservación del medio ambiente.

Cabe destacar que se han completado las dos primeras relocalizaciones de cultivos salmoneiros en el Parque Nacional San Rafael después de doce años, lo que representa un hito en el objetivo de una acuicultura sustentable y responsable.

D. POLÍTICA NACIONAL USO DEL BORDE COSTERO

El proceso de actualización de la Política Nacional del Uso del Borde Costero ha alcanzado hitos significativos que marcan un compromiso con la gestión sostenible de nuestras zonas costeras. Tras casi tres décadas desde su publicación en 1995, se ha reconocido la necesidad de adaptar este instrumento a los desafíos actuales, especialmente en el contexto de cambio climático y las demandas socio-territoriales.

En un esfuerzo coordinado, la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero (CNUBC), junto con el respaldo del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, dio inicio al proceso de actualización de la política vigente, abordando cuatro ejes centrales:

- Incorporación del concepto de Zona Costera: apunta a superar la fragmentación territorial para una gestión más integral, considerando los desafíos presentes y futuros como el cambio climático, la gestión del riesgo de desastres y las dimensiones de género y socio-territoriales.
- Enfoque ecosistémico: reconociendo la interdependencia entre los organismos vivos, sus hábitats y el entorno físico, se propone una gestión que salvaguarde la calidad ambiental y valore los servicios ecosistémicos.
- Interés general: priorizando el uso público y comunitario de las áreas litorales, se busca procurar el beneficio colectivo en la utilización de los recursos de la Zona Costera.



- Coordinación Órganos de la Administración del Estado: para una gestión integrada efectiva, promueve la colaboración entre los distintos organismos con competencia en el territorio costero.

Este proceso de actualización ha sido técnico y participativo. Se han organizado distintas instancias de discusión y se creó el Consejo Académico Consultivo, con el objetivo de incorporar distintas perspectivas y conocimientos. Desde fines del 2023 se ha iniciado el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de la actualización de la política, con la publicación en el Diario Oficial el 16 de diciembre del mismo año. Esta etapa de participación ciudadana culminó el 29 de febrero del presente año y se caracterizó por recoger opiniones y aportes al proceso de actualización, garantizando así una propuesta más inclusiva.

16. Control de Armas

A. PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN DE ARMAS

En enero de 2022 entró en vigor la mayor parte de las modificaciones introducidas por la Ley N° 21.412 a la Ley N° 17.798 sobre Control de Armas, entre ellas, el Artículo 20 B que establece el deber de elaborar y proponer el Plan Anual de Fiscalización, instrumento que define acciones de control coordinadas entre los organismos fiscalizadores y las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. Este plan tuvo su primera aplicación durante el año 2023, oportunidad en la que se implementó sobre la base de factores de riesgos, programas específicos e indicadores de cumplimiento, controlando las armas registradas y a los poseedores o tenedores de las mismas en el Registro respectivo a cargo de la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN).

En términos de resultados, en el marco del Plan Anual de 2023, se fiscalizó a un total de 40 mil 117 usuarios inscritos y 66 mil 987 armas registradas. Estos resultados, aunque muestran un progreso significativo, también evidencian la necesidad de seguir trabajando en mejorar la eficacia y alcance de las acciones de fiscalización.

En paralelo a estos esfuerzos, se han registrado otros hitos en el control y fiscalización de armas, como la realización de un seminario en agosto de 2023 dirigido a las autoridades fiscalizadoras, con la participación de 104 funcionarios, quienes recibieron orientaciones de 16 expositores con el propósito de fortalecer la correcta aplicación de la Ley N° 17.798 y su Reglamento Complementario. El objetivo de este encuentro fue evitar errores en la recepción de documentos y el ingreso de datos al sistema legal, fortaleciendo así la aplicación efectiva de la normativa vigente, y contribuyendo a la seguridad y el bienestar de la sociedad.

B. NUEVO SISTEMA DE CONTROL Y REGISTRO DE ARMAS

En el marco de la Ley de Control de Armas y la Agenda de Seguridad, DGMN implementó el nuevo sistema Aries 2.0, con lo que se inicia la modernización del procesamiento digital de



control y registro de las armas y municiones. El nuevo sistema consiste en una aplicación web construida con los estándares establecidas por la División de Gobierno Digital que permite procesar y mantener el registro del control de armas, explosivos y elementos similares debidamente inscritos, así como también realizar las fiscalizaciones de parte del personal de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones con la finalidad de que los usuarios cumplan con la Ley N.º 17.798.

C. APROBACIÓN DE REGLAMENTO COMPLEMENTARIO Y TRABAJO REGLAMENTO REGISTRO ARMAS DE FUEGO

Con fecha 21 de diciembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial el Decreto N° 32 que aprueba las modificaciones al Reglamento Complementario de la Ley N° 17.798 sobre Control de Armas, en consonancia con lo dispuesto en la Ley N° 21.412, que Modifica Diversos Cuerpos Legales para Fortalecer el Control de Armas.

Entre los aspectos abordados en la reforma al Reglamento Complementario se encuentran la enumeración de los elementos sujetos a control, las autoridades encargadas de la supervigilancia, las atribuciones y funciones de la Dirección General de Movilización Nacional y las autoridades fiscalizadoras, la regulación de instalaciones de fábricas y plantas, los permisos de fabricación, la clasificación de armas de fuego, las medidas de seguridad en el almacenamiento de armas y municiones, la destrucción de explosivos, entre otros.

Adicionalmente, en el marco del trabajo interagencial liderado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública relacionado con el “Reglamento que establece los estándares mínimos con que deberá contar el sistema de identificación balística automatizada, y regula el Registro de armas de fuego de las Instituciones de Estado”, derivado de la Ley N° 21.412, entre enero y febrero de 2024 se realizaron mesas de trabajo entre la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN), el Ministerio del Interior, Carabineros y la Policía de Investigaciones de Chile, con el propósito de mejorar la propuesta inicialmente presentada a Contraloría.

Cabe mencionar que, a cada institución, como las Fuerzas Armadas, Carabineros, Policía de Investigaciones, Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y Gendarmería, la Ley le atribuye la responsabilidad del registro y trazabilidad de sus armas. La DGMN, por otro lado, se encarga del registro y trazabilidad de las armas civiles, en colaboración con su entidad coadyuvante, el Instituto de Investigación y Control del Ejército (IDIC).

Estos esfuerzos conjuntos reflejan el compromiso continuo con el fortalecimiento del control de armas, con el objetivo primordial de salvaguardar la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos.

D. CAMPAÑA ANUAL DE DIFUSIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA LEY DE CONTROL DE ARMAS 2023

En cumplimiento con lo establecido en el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Dirección General de Movilización Nacional, se ha trabajado para mantener a la ciudadanía in-



formada sobre las leyes que rigen el control de armas. En 2023 la campaña se centró en tres mensajes claves:

- Un llamado urgente a entregar armamento a la autoridad fiscalizadora o a las policías.
- La importancia de regularizar el armamento en posesión.
- Educación sobre cómo actuar en caso de encontrar armamento en la vía pública, heredar armamento u otros escenarios similares.

Para llegar a una amplia audiencia, se utilizó una variedad de formatos, incluyendo un spot central en redes sociales, radio, banners en sitios web, publicaciones digitales y publicidad en medios escritos. Además, se difundió información en edificios de las autoridades fiscalizadoras y comisarías, asegurando una cobertura integral. Esta campaña, que contó con un presupuesto total de 100 millones de pesos, se llevó a cabo desde octubre hasta fines de diciembre de 2023.

E. HITO DE DESTRUCCIÓN DE ARMAS 2023

En el mes de diciembre del pasado año, se llevó a cabo la destrucción de un total de 25 mil 15 unidades de armas, marcando un aumento del 42,21 por ciento en comparación con el periodo anterior (17 mil 590 unidades en 2022). De esta cifra total, el 32,21 por ciento correspondió a armas decomisadas, mientras que el 67,79 por ciento fueron armas entregadas voluntariamente. Cabe señalar que la cantidad de armas entregadas voluntariamente fue superior en un 98,76 por ciento en comparación con el año anterior (ocho mil 531 armas en 2022 versus 16 mil 956 armas en 2023). Este incremento se debe, en parte, a la incorporación de siete mil 210 “armas de fogeo”, las cuales no pueden ser comercializadas en el país y fueron entregadas voluntariamente al Depósito de Armas en Custodia del Regimiento Logístico N° 2 del Ejército, “Arsenales de Guerra”.

CONDICIÓN PREVIA	ARMAS DESTRUIDAS 2022	ARMAS DESTRUIDAS 2023	JUSTIFICACIÓN
Armas Decomisadas	9.059	8.059	El Ministerio Público y los Tribunales de Justicia cerraron causas con procedimientos de armas que se encontraban en los depósitos desde hace años.
Armas con entrega voluntaria	8.531	16.956	Autoridades fiscalizadoras han aplicado con mayor rigurosidad las multas por infracciones a la normativa legal vigente, por lo que los usuarios deciden hacer entrega voluntaria de las armas.
TOTAL	17.590	25.015	



Adicionalmente, durante el año 2023, se destruyó un millón 151 mil 322 elementos que no pudieron ser destruidos en 2022 debido a la falta de disponibilidad de agenda por parte de la empresa capacitada para tal fin. Se incluyen elementos tales como: vainillas, fuegos artificiales, cartuchos de proyectil único, proyectiles, fulminantes, cartuchos de proyectil múltiple y petardos, conformando el 44,9 por ciento del total. Por último, en noviembre de 2023, se llevó a cabo la destrucción de tres mil 283 cajas que contenían material explosivo de diferentes características.

17. Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)

A. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Considerando el intento de robo al interior del Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez en marzo de 2023 y la agenda contra el Crimen Organizado liderada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y con la finalidad de brindar seguridad a las operaciones aéreas, la Dirección General de Aeronáutica Civil redirigió sus esfuerzos de inversión para cerrar brechas en materia de seguridad aeroportuaria.

Lo anterior permitió concretar medidas como el mejoramiento de cercos perimetrales; el incremento de la cantidad de cámaras de seguridad en aeródromos y aeropuertos; adquisición de vehículos para el Servicio AVSEC para apoyo a labores de la especialidad y del transporte de valores; mejoramiento de los elementos de vigilancia y protección personal para el personal de seguridad aeroportuaria; y nuevas máquinas de rayos x para puestos de control de acceso y revisión de pasajeros. Estas mejoras consideraron una inversión cercana a los 845 millones de pesos durante el año 2023, los que se incrementaron este año 2024 para la segunda fase del proyecto de Seguridad Aeroportuaria (SAREP2).

Entre las inversiones más destacadas de la DGAC del año 2023 se encuentran:

- El nuevo radar de Calama para el Servicio de Vigilancia de Tránsito Aéreo.
- Dos nuevos vehículos de combate de incendios (carros SSEI para los aeropuertos Chacalluta y Nueva Araucanía).
- Un vehículo barre nieve para el Aeródromo de Puerto Natales.
- Un VOR Doppler para La Serena.
- Ocho nuevos radioenlaces de comunicaciones para la Región Metropolitana.
- Reemplazo de las consolas de navegación e inspección de la Aeronave Citation VI, del Servicio de Inspección en Vuelo.



- Nuevos equipos de comunicaciones HF para Isla de Pascua.
- Nuevas pantallas de visualización para el sistema de control de tránsito aéreo AIRCON.

B. RESULTADO MESA TRABAJO Y COMPROMISOS PROTOCOLO

En colaboración con las distintas asociaciones de funcionarios de la DGAC, y dando continuidad a un trabajo de 2022, en 2023 se estableció una mesa de trabajo que se ha comprometido a abordar dos temas fundamentales: la asignación de fiscalización y la carrera funcionaria. Con un enfoque claro en la mejora de las condiciones laborales y el reconocimiento del desempeño, se ha priorizado el desarrollo del proyecto de Bono de Fiscalización, según lo establecido en el Protocolo de Acuerdo generado en el Congreso Nacional con motivo de la tramitación de la Ley de Presupuesto 2024.

18. Fortalecimiento gestión institucional y de los servicios al interior del Ministerio

A. MEJORA GESTIÓN INTERNA Y ATENCIÓN A USUARIOS

- Se estableció la Mesa de Pensiones de Retiro con el propósito de identificar los puntos críticos en los procesos relacionados con las pensiones de retiro, reuniendo a representantes de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Capredena y las distintas ramas militares.
- La implementación del sistema de tramitación documental “Cero Papel” se llevó a cabo en octubre de 2023, incorporando la gestión de documentos con Firma Electrónica Avanzada. Esto ha agilizado los tiempos de gestión de recepción y envío de correspondencia, cumpliendo así con el primer hito de la Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado, que busca la comunicación oficial entre instituciones del Estado a través de la plataforma DocDigital.
- El proceso de licitación, adjudicación e implementación del nuevo sistema informático de personal comenzó a finales de septiembre de 2023. El sistema de gestión de personal ya se encuentra activo en la nueva plataforma, mientras que se espera que para el segundo trimestre de 2024 se pueda realizar el pago de remuneraciones de forma autónoma con el nuevo sistema.
- Nuevo Sistema Digital de Concesiones Marítimas: En el marco del proceso de transformación digital del servicio, se desarrollaron mejoras al sistema de tramitación que permite que la realización de trámites sea completamente digital desde su inicio hasta su conclusión.



- Los sitios web del Ministerio de Defensa Nacional y de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas fueron migrados a servidores institucionales, lo que ha simplificado la experiencia de los usuarios y el acceso a la información. Además, se han realizado mejoras significativas en cuanto a la accesibilidad e inclusividad, junto con un rediseño y modernización de los contenidos para una mejor visualización en diversos dispositivos.
- Se han implementado medidas de seguridad en las plataformas institucionales para proteger los activos digitales y la información confidencial de posibles amenazas cibernéticas, garantizando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos.
- Como resultado de la implementación del sistema de atención remota, puesto en marcha en la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas durante el año 2022, en el año 2023 se registraron 170 atenciones remotas relacionadas con temas previsionales, destacando entre ellos la pensión de retiro, asignación familiar y pensión de montepío.
- Se implementó un Archivo Digital de la documentación tramitada por la Oficina de Partes, facilitando la búsqueda de documentos para la atención de usuarios y optimizando los tiempos de respuesta.
- Se estableció un Comité de Calidad y Satisfacción Usuaría, conforme a lineamientos del PMG, que ha permitido visibilizar la relación del servicio con los usuarios desde diferentes áreas, como la atención al público, la tramitación de Concesiones Marítimas y la Participación Ciudadana.
- En relación con el pago de la Patente Única de Acuicultura, se desarrolló un nuevo sistema de apoyo para las concesiones, permitiendo una integración en línea con la Tesorería General de la República para el pago de dicha patente.

19. Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023

A. COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN Y FACILITACIÓN DE RECINTOS

Entre las contribuciones de la Confederación Deportiva de la Defensa Nacional (Codefen) y las Fuerzas Armadas a la realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023, destacan:

- Planificación conjunta entre la Codefen, las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública y la Corporación Santiago 2023 para cada evento.
- Desde la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas se coordinó la participación de las fuerzas en los Panamericanos y Parapanamericanos.



- La Armada y Fuerza Aérea de Chile proporcionaron helicópteros de guardia y de rescate para garantizar la seguridad y respuesta rápida en caso de emergencias durante las competencias.
- Las FFAA, policías y la Defensa Civil colaboraron en el TST ESTRÉS en la Villa Panamericana de Cerrillos, asegurando la preparación y respuesta ante posibles contingencias en los edificios.
- El Ejército facilitó instalaciones como sedes deportivas, que incluyeron la Escuela Militar para el Pentatlón Moderno, la Escuela de Equitación Regimiento Granaderos en Quillota y el Polígono de Tiro Lo Aguirre en Pudahuel que albergó las disciplinas de tiro al vuelo y tiro al blanco.
- Un hito significativo fue la firma del convenio entre Codefen y la Corporación Santiago 2023 para la entrega de las instalaciones del polígono de tiro “Lo Aguirre” en Pudahuel. Este acuerdo subrayó la colaboración entre ambas entidades para asegurar instalaciones adecuadas y contribuir al éxito de los eventos deportivos. El uso de instalaciones militares para las competencias resalta el compromiso de las FFAA en apoyar eventos de alto nivel y dejar un legado para futuras competencias. Es importante destacar que la Codefen, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, se compromete a mantener las infraestructuras del polígono de tiro Lo Aguirre en los años 2024 y 2025.

III. Programación para el período 2024-2025

Para el periodo comprendido entre junio de 2024 y mayo de 2025, el Ministerio de Defensa Nacional ha contemplado un conjunto de medidas dirigidas a fortalecer la planificación, conducción y administración de la defensa nacional y a avanzar en el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos para el sector defensa. A continuación, se destacan las acciones más relevantes planificadas para el próximo periodo.

1. Servicio Militar Obligatorio (SMO) y fortalecimiento de la Conscripción

Con el fin de fortalecer el servicio militar, y de acuerdo con lo establecido en el Protocolo de Acuerdo de la Ley de Presupuesto 2024, se instalará una mesa de trabajo para revisar distintas materias relativas al Servicio Militar Obligatorio, en particular lo que hace referencia a la búsqueda de incentivos y mejora de sus condiciones, entre ellas, las relacionadas a mejoras económicas para los soldados conscriptos para hacer más llamativo este proceso y que más jóvenes se inscriban voluntariamente.



Durante 2024 se trabajará para evaluar y desarrollar las siguientes medidas de incentivo:

- Aumento progresivo de la asignación mensual: al respecto, la División de Presupuesto y Finanzas de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, realizó una proyección presupuestaria tomando como base el proyecto formulado por el Ejército, que es la organización que más contingente de SMO requiere. La propuesta ha sido trabajada y consensuada por la mesa técnica de trabajo compuesta por distintos actores del Estado y especialistas técnicos y conformada el año 2023 para buscar alternativas que permitan mejorar las condiciones del SMO.
- Capacitación y certificación: con el fin de concretar un aumento de cupos de capacitación profesional y certificación de competencias de los soldados conscriptos y así potenciar su posterior inserción laboral, se continuará el trabajo iniciado en 2023 con instituciones como SENCE y ChileValora, evaluando alternativas de financiamiento que permitan sostener estos cupos a través de los años.
- Incentivos y becas para continuidad en la carrera militar: Conforme a datos de la DGMN, entre los años 2018 y 2022, solo el 1,3 por ciento de los soldados conscriptos ingresaron a la Escuela Militar y a la Escuela de Suboficiales. Las Instituciones de las Fuerzas Armadas están elaborando propuestas con el fin de incrementar este porcentaje, las que se trabajarán de forma conjunta con la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas durante el año 2024.
- Evaluación, junto con las carteras ministeriales correspondientes, de otras propuestas de eventuales beneficios tales como acceso a pasaje rebajado en transporte público a través de la Tarjeta Nacional Estudiantil o asignación de un mayor puntaje para subsidio habitacional.

Se estima que estas propuestas, desarrolladas en conjunto con la DGMN y el Ejército de Chile, permitirían un efectivo aumento de las dotaciones anuales del Servicio Militar Obligatorio. Se proyecta que, tras conseguir la disponibilidad presupuestaria necesaria para estas medidas, se ejecute de forma progresiva la puesta en marcha de los nuevos incentivos.

2. Sistema Nacional Espacial

Centro Espacial Nacional: para el período 2024-2025, se avanzará en la construcción del Centro Espacial Nacional de Cerrillos, poniendo su infraestructura al servicio de entes públicos, educacionales, investigadores, desarrolladores, entre otros, que puedan aportar al desarrollo de la actividad espacial del país. Este centro se constituirá en un polo de innovación y desarrollo, favoreciendo el fortalecimiento del ámbito espacial en el país.



3. Desarrollo Tecnológico, Industria e Innovación

A. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- Pillán II: el tercer trimestre del 2024 se efectuará una revisión preliminar del diseño de detalle (Pre-CDR), de manera de comenzar a liberar planos para la fabricación del avión prototipo, y en marzo del 2025 se efectuará el CDR para liberación completa de los planos de fabricación. Con la aprobación de estos hitos por parte de la FACH, se proseguirá con la fabricación y montaje del avión prototipo, para efectuar la ceremonia de roll-out en diciembre del 2025. Durante este año, ENAER continuará su trabajo en el Diseño de Detalle del Programa Pillán II, tanto en su plataforma aérea, como en su componente terrestre. El objetivo es avanzar hacia un diseño que permita la fabricación en serie de las aeronaves, pero de forma paralela, poder ir trabajando en el desarrollo de un prototipo, necesario para la realización de pruebas y certificaciones, exigencias a cumplir previo a la realización de un primer vuelo.
- Buque Antártico "Almirante Viel": este proyecto se encuentra en su fase final de construcción, con lo que, según la planificación, Astilleros y Maestranzas de la Armada (AS-MAR) hará entrega del buque antártico a la Armada de Chile en el mes de julio de 2024.
- Escotillón IV: para el periodo 2024-2025, con el proceso de construcción del primer buque de transporte anfibio, se irá avanzando en el Plan Nacional Continuo de Construcción Naval, consolidando un programa de desarrollo e innovación en este ámbito, que tendrá un gran impacto social y económico, especialmente en la Región del Biobío. El estado de avance del proyecto va de acuerdo con lo planificado y sus fechas de entrega son: primer buque el año 2027 y segundo buque el año 2030.

B. CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD

La Subsecretaría de Defensa, llevará a cabo, en conjunto con el Comando de Defensa Cibernético de Brasil, el primer ejercicio Escudo Cibernético 2024, el que se desarrollará en el mes de agosto y contará con la participación de especialistas en ciberdefensa de las instituciones de la defensa, el Estado Mayor Conjunto y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Registro Civil y Brasil. Este ejercicio consta de una fase constructiva para la toma de decisiones de alto nivel y una fase técnica para poner a prueba las capacidades del personal técnico especialista en ciberdefensa.

4. Trabajo Legislativo

En materia legislativa, durante el periodo 2024-2025, se continuará apoyando la tramitación de los proyectos de ley de la Agenda de Seguridad de competencia del sector defensa, en un trabajo articulado con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, como es el caso del pro-



yecto que establece Reglas de Uso de la Fuerza y la iniciativa dirigida a fortalecer el Sistema de Inteligencia del Estado, además de los proyectos de ley para la protección de la Infraestructura Crítica y el resguardo de Áreas de Zonas Fronterizas.

En relación con la agenda sectorial, se continuará con la tramitación del proyecto de ley que extiende y moderniza la Carrera Militar, con el propósito de aumentar los años de permanencia del personal militar en servicio activo. Se retomará el trabajo interno en torno al proyecto de Justicia Militar, que excluye de la jurisdicción de los tribunales militares el conocimiento de las causas por delitos comunes cometidos por uniformados, limitando así la competencia de la Justicia Militar a asuntos estrictamente castrenses. Asimismo, se dará continuidad al trabajo en materia de sistema de compras y se acompañará la tramitación de las modificaciones legales asociadas a la administración del borde costero, en conjunto con las distintas carteras involucradas en el proceso.

5. Apoyo al Plan de Emergencia Habitacional

Con el fin de seguir contribuyendo al desarrollo del Plan de Emergencia Habitacional, se continuará con la coordinación entre el Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Bienes Nacionales para el análisis, evaluación y eventual traspaso de terrenos para la construcción de nuevas viviendas.

6. Planificación de la Defensa

A. POLÍTICA DE DEFENSA

Durante el segundo semestre de 2024 se prevé la realización de un total de cuatro seminarios temáticos, que abordarán algunos de los temas relevantes que enfrenta el sector defensa. Adicionalmente, se desarrollará el informe borrador de la Política de Defensa, que será presentado a las autoridades durante el último trimestre del año en curso.

B. POLÍTICA MILITAR

Se avanzará en la definición de los documentos que conformarán la Política Militar. Asimismo, se creará una fuerza de tarea abocada a trabajar sobre la estructura y definición de los contenidos en la materia.

C. GRUPO DE PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO DE LA FUERZA

Se completarán las etapas de planificación de identificación de brechas de capacidad y de identificación de alternativas de solución de la planificación. La siguiente etapa, de evaluación de las soluciones parciales y propuesta de solución integral, será desarrollada durante 2025, finalizando en conjunto con la propuesta de la nueva Directiva de Desarrollo de la Fuerza.



D. CONDUCCIÓN POLÍTICO-ESTRATÉGICA: ANEPE

- En materia de oferta académica, destaca para el próximo periodo el mantenimiento de los programas de magíster y licenciatura; los Diplomados en Conducción Política Estratégica y Defensa, Ciberseguridad, y Toma de Decisiones Complejas en el Ámbito Público y Privado.

Igualmente destacan los cursos de Capacitación de 44 horas: Introducción a la Seguridad y Defensa (una vez por semestre); Introducción a la Ciberseguridad (primer semestre); Tendencias y desafíos contemporáneos (segundo semestre).

- Robustecimiento de la cooperación internacional: se participará en instancias académicas en temas de seguridad y defensa a nivel nacional o internacional, desarrollando actividades que favorezcan la colaboración académica entre ANEPE e instituciones homólogas de otros países, así como también, entre académico/as y estudiantes interesados en aquello.
- Continuidad a la aplicación de la innovación tecnológica en docencia: se incorporará en la práctica docente y en los programas académicos, desarrollos tecnológicos que favorezcan la innovación, por ejemplo, a través del desarrollo de clases en modalidad presencial y telemática, permitiendo una ampliación en la cobertura de los potenciales estudiantes en ANEPE a nivel nacional e internacional.

7. Género

a. En el marco del programa de mejoramiento de la gestión se han comprometido las siguientes medidas para el año 2024:

- Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género, particularmente, elaboración de un diagnóstico de género en el marco del inicio del proceso de implementación de la Norma Chilena NCH 3262 sobre Igualdad de Género y Conciliación de la vida laboral familiar y personal en la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado, con el objetivo de incorporar al Plan Anual de Capacitación de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas cuatro cursos con perspectiva de género.
- Acciones de comunicación y difusión interna y externa con perspectiva de género, entre las actividades planificadas destaca la realización de un seminario sobre promoción del buen trato con perspectiva de género.



- Procesos de provisión de bienes o servicios con perspectiva de género, incorporando la perspectiva de género en las bases de licitación de compras de bienes y servicios, contribuyendo a aumentar la participación de mujeres en los procesos de compras públicas del Estado.
 - Estudio, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género, lo que permitirá identificar, producir y difundir información respecto de la situación de funcionarios e identificar brechas entre ellos.
- b. Durante 2024, en el marco de la Mesa de Inclusión, se llevará a cabo una revisión de la normativa vigente y se trabajará en las adecuaciones correspondientes para dar implementación a nivel sectorial de la Ley N° 21.643 que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, conocida como “Ley Karin”, y al Convenio N° 190 de la OIT sobre violencia y acoso.

8. Sistema de compras

Durante el próximo periodo, el Ministerio de Defensa Nacional y los representantes de las instituciones de las Fuerzas Armadas y del Estado Mayor Conjunto continuarán su labor coordinada para avanzar en la definición, elaboración y conclusión de la propuesta legislativa en la materia. Además, se dará continuidad a otras acciones complementarias, tales como la actualización del reglamento de compras y la creación del registro único de proveedores, garantizando así un marco regulatorio actualizado y acorde a las necesidades del contexto actual.

9. Plan de Acción en materia de Concesiones y Administración de Borde Costero

A. GESTIONES PARA EL AUMENTO DE PRODUCTIVIDAD EN MATERIA DE CONCESIONES

Para el año 2024 se busca consolidar el trabajo realizado en 2023 y concretar un mayor crecimiento en materia de productividad. Para ello se mantendrá el trabajo coordinado con otros ministerios, se llevará a cabo una consultoría para revisar y rediseñar el proceso de otorgamiento, se digitalizará el trámite de concesiones acuícolas y se firmará un nuevo convenio con la Secretaría de Modernización para mantener funcionamiento mediante el Fondo de Rezago. Todo lo anterior, con la finalidad de alcanzar una meta de dos mil concesiones tramitadas durante el año 2024, pero también, generar mejoras que otorguen al servicio una mayor capacidad y eficiencia para el desarrollo de su tarea en el tiempo.



Durante el primer trimestre del año 2024, el Ministerio de Defensa ha finalizado la tramitación de un total de 609 concesiones (441 concesiones marítimas y 168 concesiones acuícolas), lo que corresponde a un 30,45% de la meta proyectada para este periodo.

B. POLÍTICA NACIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO

Con el fin de avanzar hacia una política costera sostenible e inclusiva, las acciones planificadas para el período 2024–2025 en relación con la actualización de la Política Nacional de Uso del Borde Costero (PNUBC), incluyen:

- Participación Ciudadana en Etapa de Diseño: sistematización y respuesta de consulta.
- Coordinación y consulta con los OAE.
- Participación continua de actores regionales (a través de Comisiones Regionales de Uso de Borde Costero).
- Conformación del Consejo Académico Consultivo.
- Informe Ambiental (Etapa 1): presentado en abril de 2024, con talleres de participación y sistematización de respuestas.
- Informe Ambiental de Avance (Etapa 2): elaboración del Diagnóstico Ambiental Estratégico, con envío a MMA y talleres de participación en junio de 2024.
- Informe Ambiental (Etapa 3): elaboración y evaluación de opciones de desarrollo, directrices de gobernabilidad, gestión y planificación en agosto de 2024.
- Informe Ambiental (Etapa 4): incluyendo medidas de gestión, criterios de eficacia e indicadores de seguimiento, con envío de anteproyecto de política para revisión en noviembre 2024.
- Consulta Pública de la Actualización de la PNUBC: Con talleres de participación a nivel nacional y por Macrozonas, y presentación del anteproyecto final a la Comisión de Subsecretarios para su aprobación en el primer semestre del 2025.

C. RELOCALIZACIONES CONCESIONES ACUÍCOLAS

En el marco del compromiso público–privado para la protección y conservación de parques nacionales y zonas adyacentes, el Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, ha asumido, para el año 2024, el compromiso de tramitar las solicitudes de relocalización en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de los proyectos técnicos que permitan la reubicación de los restantes centros que apruebe la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.



D. ELABORACIÓN DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE ZONAS COSTERAS

Con miras hacia un futuro más resiliente y sostenible, una vez finalizada su elaboración, se dará inicio al proceso de implementación del Plan de Adaptación de Zonas Costeras durante el año 2025. Este plan representa un paso significativo en la lucha contra los efectos adversos del cambio climático en nuestras zonas costeras.

En consonancia con el Título VI del Reglamento que detalla la “Implementación de los Instrumentos de Gestión del Cambio Climático”, el trabajo se enfocará en acciones concretas que aborden las necesidades específicas de las comunidades costeras. Este período de implementación marcará el inicio de una serie de medidas estratégicas diseñadas para salvaguardar las costas y mitigar los riesgos asociados al aumento del nivel del mar y eventos climáticos extremos.

E. ESTRATEGIA CLIMÁTICA DE LARGO PLAZO (ECLP) / CONTRIBUCIÓN DETERMINADA

Se dará seguimiento al estado de cumplimiento de las metas por objetivo a través del cálculo de indicadores propuestos por el Ministerio de Medio Ambiente y, para ello, se han efectuado reportes con el detalle de los alcances, hitos y medios de verificación comprometidos.

En el marco del primer objetivo de la ECLP, que busca incrementar y poner a disposición información sobre borde costero, se espera contar a 2025 con una base de datos que contenga los antecedentes geográficos y atributos sistematizados de la totalidad de las concesiones marítimas y acuícolas, así como también las otras afectaciones ubicadas en el borde costero. También se espera contar con un Geoportal para la visualización y descarga de la información de concesiones marítimas y de otras afectaciones, de libre acceso a la ciudadanía.

Además, en relación con el segundo objetivo que busca promover las instancias de participación en el desarrollo de los instrumentos de ordenamiento territorial asociados a borde costero, a fines de 2024 estarán en marcha los programas de instrucción y capacitación para funcionarios de organismos que participan en la confección de estos instrumentos. Lo anterior, incluye programas de difusión, educación y concientización sobre la importancia del rol de los espacios naturales costeros y de la gestión del riesgo asociado.

Finalmente, y en el marco del trabajo que se está realizando para la actualización de la Política Nacional de Uso del Borde Costero, se espera desarrollar durante el año 2024 la discusión sobre cómo los instrumentos sectoriales deben incluir consideraciones relacionadas al cuidado de áreas bajo protección oficial ubicadas en el borde costero.



10. Control de Armas-Plan Anual de Fiscalización 2024

El Plan Anual de Fiscalización fue elaborado durante el año 2023 por la DGMN en estrecha colaboración con Carabineros, la Policía de Investigaciones, la Subsecretaría del Interior y la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. Entre las medidas consideradas para el año 2024 está la implementación de iniciativas destinadas a fortalecer el trabajo al interior de territorios considerados de alta complejidad en distintas regiones del país. El enfoque de estas medidas se centra en dos niveles: el control de armas en organismos relevantes como son las armerías y clubes de tiro, así como aumentar la fiscalización en lugares identificados como focos de mayor criminalidad. El desafío para el año 2024 es fiscalizar el 100 por ciento de las armerías y clubes de tiro del país, meta que ya se logró en 2023. Respecto de las personas y armas, el plan se propone incrementar la cantidad de fiscalizaciones con relación al Plan Anual de Fiscalización del año 2023.

11. Seguridad aeroportuaria y proyectos de inversión

Está en marcha un plan multianual de inversión enfocado en mejorar la infraestructura de seguridad de los terminales aéreos de todo el país, así como en la compra de equipamiento certificado para los funcionarios que resguardan dichos recintos y sus usuarios.

En total, el proyecto considera una inversión cercana a los 18 mil millones de pesos, que serán ejecutados en cuatro años (desde el 2024 al 2027). Para 2024, se considera una inversión del orden de cuatro mil 800 millones de pesos para la adquisición de equipamiento de seguridad aeroportuaria.

Tras los episodios de intermitencia en los sistemas de visualización de tránsito aéreo conocidos a fines del año 2023, así como la movilización de los controladores aéreos el pasado mes de octubre, el Ministerio de Defensa Nacional, en conjunto con la Dirección General de Aeronáutica Civil, trabajaron para iniciar este 2024 un plan de inversión que renueva sistemas, radares y fortalece las capacidades de operación de las aerolíneas que ofrecen vuelos comerciales nacionales e internacionales en los aeropuertos del país. El plan considera un conjunto de iniciativas de inversión, priorizadas en el área de la navegación aérea e incluye los siguientes elementos:

- Sistema de Visualización del Centro de Control de Tráfico Aéreo de Santiago (ACCS).
- Sistema Automatizados del Ceo de Control de Tráfico Aéreo de Santiago.
- Adquisición y reposición de radares a nivel regional.
- Implementación de servicio vigilancia ADS-B Satelital
- Renovación del simulador de aproximación de Radar de la DGAC.



Lo anterior, representa una significativa inversión para el sector de la aeronáutica civil y tendrá un efecto directo en el desarrollo de una serie de industrias, en particular, el turismo y el transporte de pasajeros. En total, el proyecto considera una inversión de más de 39 mil millones de pesos que serán ejecutados en los próximos ocho años con fondos vinculados a los sistemas de financiamiento de los proyectos de defensa. La evaluación técnica y ejecución del proyecto estará a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en coordinación con la Fuerza Aérea de Chile.

12. Fortalecimiento de la gestión institucional y servicios

Durante el periodo 2024-2025 se continuará con las siguientes mejoras de la gestión interna:

- Incorporación de nuevos requerimientos para plataforma de "CeroPapel". Se destaca como meta la integración con el sistema oficial de intercambio de documentación del Estado DocDigital como una de las mejoras más relevantes.
- Mejoras a la versión actual del validador de documentos firmados electrónicamente en el servicio. El objetivo es mostrar más información relacionada con el documento electrónico, además de proveer una vista previa del mismo sin necesidad de descargar lo consultado.
- Levantamiento de indicadores internos del departamento de Atención Ciudadana.
- Aplicación de la segunda y tercera etapa del convenio de colaboración con el Servicio Civil; tendiente a institucionalizar el modelo de gestión de personas en la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, y que responda a los desafíos de modernización en materias de gestión estratégica de personas.



**CHILE
AVANZA
CONTIGO**

